

ACTA DE LA REANUDACIÓN DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40
de su Reglamento

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 11:00 horas del día 4 de junio de 2014, se reanuda la Tercera Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

2. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto la C. Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios, facultada mediante oficio **4.3.-624/2014**, de fecha 3 de junio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. Motivo

Celebrar la reanudación de la tercera y última junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del túnel, pozo de ataque de la tuneladora, trinchera de acceso y salida, 5 estaciones subterráneas y CETRAM subterráneo, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

4. Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Es el Ing. Alfonso Ramírez Lavín, Testigo Social PF027, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0136/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

5. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica, las cuales deberán ser tomadas en cuenta al momento de preparar y elaborar la propuesta que, en su caso, presenten, en la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014.

Del acta de la Tercera junta de aclaraciones**Primero.-****Dice:****1. Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 17:00 horas del día 29 de mayo de 2014, se reanuda la Tercera Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

Debe decir:**1. Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 17:00 horas del día 30 de mayo de 2014, se reanuda la Tercera Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

De la Forma E-7 Catálogo de Conceptos

- 5.1 Se agrega la partida 2.2.3.8 "Accesorios de baño" y así como los conceptos No. 503a, 503b, 503c, 503d, 503e, 503f, 503g, 503h y 503i dentro de la misma partida. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.2 Se agrega la partida 2.3.3.8 "Accesorios de baño" y así como los conceptos No. 800a, 800b, 800c, 800d, 800e, 800f, 800g, 800h y 800i dentro de la misma partida. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.3 Se agrega la partida 2.4.3.8 "Accesorios de baño" y así como los conceptos No. 1108a, 1108b, 1108c, 1108d, 1108e, 1108f, 1108g, 1108h y 1108i dentro de la misma partida. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.4 Se agrega la partida 2.5.3.8 "Accesorios de baño" y así como los conceptos No. 1402a, 1402b, 1402c, 1402d, 1402e, 1402f, 1402g, 1402h y 1402i dentro de la misma partida. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.5 Se agrega la partida 2.6.3.8 "Accesorios de baño" y así como los conceptos No. 1704a, 1704b, 1704c, 1704d, 1704e, 1704f, 1704g, 1704h y 1704i dentro de la misma partida. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.6 Se agrega el Concepto 1391a en la partida 2.5.3.7 "Pisos en Escaleras" subpartida 2.5.3.7.1 "Nivel distribuidor-andén". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.7 Se modifica la descripción de los siguientes conceptos No. 433, 448, 467, 492, 496, 500, 730, 744, 762, 789, 793, 797, 1035, 1051, 1072, 1097, 1101, 1105, 1355, 1371, 1395, 1399, 1634, 1648, 1693, 1697 y 1701. Dicha modificación de descripción ya se encuentra contemplada en la Forma E-7 entregada en este acto.

**Dice:**

Resina epoxico, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarrees internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Losa de nivelación de concreto pobre de 3cm acabado pulido con capa de RESINA EPÓXICA GUARDQUIM EPOXI 630 AQUA DE IMPERQUIMIA O SIMILAR EQUIVALENTE DE 1mm DE ESPESOR, COLOR SPRINT 5-37-5, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarrees internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

- 5.8 Se agrega el Concepto 1346a en la partida 2.5.3.3 "Nivel Distribuidor" subpartida 2.5.3.3.1 "Pisos". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.9 Se modifica la descripción de los siguientes conceptos No. 432, 447, 466, 729, 743, 761, 1034, 1050, 1071, 1370, 1633, 1647 y 1667. Dicha modificación de descripción ya se encuentra contemplada en la Forma E-7 entregada en este acto.

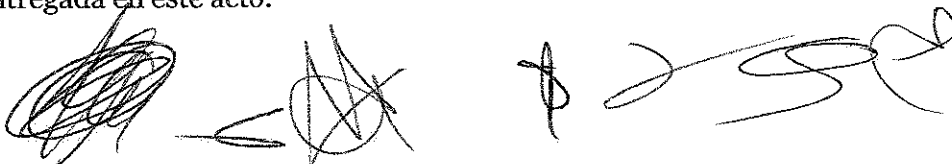
Dice:

Losa de nivelación, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarrees internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Losa de nivelación de 10cm de concreto pobre acabado pulido con llana metálica, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarreos internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

- 5.10 Se agrega el Concepto 1904a en la partida 2.10.2 "Obra Civil" subpartida 2.10.2.4 "Pilas". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.11 Se agregan los conceptos No. 421a, 718a, 1023a, 1336a y 1622a en la subpartida de "Pisos" correspondiente. Dichos conceptos ya se encuentran agregados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.12 Se agrega la partida 2.2.3.2.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 430a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.13 Se agrega la partida 2.3.3.2.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 727a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.14 Se agrega la partida 2.4.3.2.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 1032a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.15 Se agrega la partida 2.5.3.2.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 1345a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.16 Se agrega la partida 2.6.3.2.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 1631a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.17 Se agrega la partida 2.2.3.6.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 488a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.18 Se agrega la partida 2.3.3.6.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 785a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.19 Se agrega la partida 2.4.3.6.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 1093a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.20 Se agrega la partida 2.5.3.6.4 "Mobiliario" y así como el concepto No. 1389a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.





- 5.21 Se agrega la partida 2.6.3.6.4 “Mobiliario” y así como el concepto No. 1689a dentro de la misma partida. Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.22 Se modifica la descripción y cantidad del concepto 1921. Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Concepto	Cantidad
Suministro, habilitado y colocación de letrero de estación, fabricadas a base de acero inoxidable de 1.5 mm, con iluminación lineal de tipo LED, marca Troll o similar, modelo 78500083, capaz de modularse a lo largo de cada letra, con Leds de alta eficiencia. La tira de LED deberá tener un grado IP necesaria para instalarse en exterior, modulable de acuerdo al tamaño y geometría de cada letra; deberá de aplicarse los preparativos necesarios para su fijación y que permita la estanqueidad de la luminaria; contará con protección contra los rayos ultravioleta; tiene un ancho de 11 mm y una altura de 3 mm; es alimentado con una fuente de tensión de 24 VDC mediante módulo adaptador de tensión propio de la luminaria; cada uno de las letras estará conectado cumpliendo con lo indicado en la norma correspondiente. El precio unitario incluye: las pruebas necesarias, la salida de alimentación del sistema de iluminación desde el tablero correspondiente con sus conductores, canalizaciones y accesorios necesarios, los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; mermas y desperdicios; elevación asistida, trazo y nivelación las veces necesarias; el contratista será el responsable de la protección de los elementos de este concepto hasta la entrega al organismo operador, deberá reponer los elementos dañados las veces que sean necesarias; los acarreo internos necesarios; así como; Maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	10 (diez)

Debe decir:

Concepto	Cantidad
Suministro, habilitado y colocación de letrero de estación a nivel andén a base de LETRAS DE ACRILICO BLANCO CON UN ESPESOR DE 7 cm montado sobre PLACAS DE ALUMINIO DE 5mm DE ESPESOR, 50 cm DE ALTURA Y 6 m DE LONGITUD aproximadamente, según proyecto con estructura de sujeción. El precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; mermas y desperdicios; elevación asistida, trazo y nivelación las veces necesarias; el contratista será el responsable de la protección de los elementos de este concepto hasta la entrega al organismo operador, deberá reponer los elementos dañados las veces que sean necesarias; los acarreo internos necesarios; así como; Maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	18 (dieciocho)

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



- 5.23 Se agrega el Concepto 599a en la partida 2.3.2 "Obra Civil" subpartida 2.3.2.1 "Muros Milan". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.24 Se agrega el Concepto 600a en la partida 2.3.2 "Obra Civil" subpartida 2.3.2.1 "Muros Milan". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5.25 Se modifica la cantidad del concepto 600 en la partida 2.3.2 "Obra Civil" subpartida 2.3.2.1 "Muros Milan". Dicha modificación de cantidad ya se encuentra contemplada en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice

Cantidad
9,088.9100 (nueve mil ochenta y ocho punto noventa y uno)

Debe decir:

Cantidad
17,954.6498 (Diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro punto seis mil cuatrocientos noventa y ocho)

- 5.26 Se modifica la descripción y la cantidad del concepto 114 en la partida 2.1.5 "Salida de emergencia 1" subpartida 2.1.5.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Concepto	Cantidad
Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase I según proyecto en pilas con sistema tremie con una $f'c = 300 \text{ kg/cm}^2$, tamaño máximo del agregado 20 mm, recubrimiento mínimo de 50 mm, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	1,100 (mil cien)



Debe decir:

Concepto	Cantidad
Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase 1 con sistema tremie en pilas secundarias con una f'c de 300 Kg/cm ² , agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	660 (Seiscientos sesenta)

5.27 Se modifica la descripción y la cantidad del concepto 163 en la partida 2.1.6 "Salida de emergencia 2" subpartida 2.1.6.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Concepto	Cantidad
Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase I según proyecto en pilas con sistema tremie con una f'c= 300 kg/cm ² , tamaño máximo del agregado 20 mm, recubrimiento mínimo de 50 mm, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	1,243 (mil doscientos cuarenta y tres)



Debe decir:

Concepto	Cantidad
<p>Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase 1 con sistema tremie en pilas secundarias con una f'c de 300 Kg/cm2, agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>	<p>745.8 (Setecientos cuarenta y cinco punto ocho)</p>

5.28 Se modifica la descripción y la cantidad del concepto 213 en la partida 2.1.7 "Salida de emergencia 3" subpartida 2.1.7.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Concepto	Cantidad
<p>Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase I según proyecto en pilas con sistema tremie con una f'c= 300 kg/cm2, tamaño máximo del agregado 20 mm, recubrimiento mínimo de 50 mm, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>	<p>1,309 (mil trescientos nueve)</p>



Debe decir:

Concepto	Cantidad
Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase 1 con sistema tremie en pilas secundarias con una f'c de 300 Kg/cm ² , agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.	785.4 (Setecientos ochenta y cinco punto cuatro)

5.29 Se modifica la descripción y el Inciso de referencia del concepto 1774 en la partida 2.7.2 "Obra Civil" subpartida 2.7.2.1 "Pantallas". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Inciso	Concepto
EP 251	Suministro, fabricación y colocación de mortero en pilas primarias de trinchera Zapopan en zona de locales técnicos con una f'c de 50 Kg/cm ² , el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Inciso	Concepto
N.CTR.CAR.1.02.003/04	Suministro, fabricación y colocación de concreto con sistema tremie, en pilas primarias con una f'c de 110 Kg/cm ² , tamaño máximo del agregado 20mm, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.



5-30 Se modifica la descripción del concepto 1775 en la partida 2.7.2 "Obra Civil" subpartida 2.7.2.1 "Pantallas". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Suministro, fabricación y colocación de concreto prefabricado con sistema trimie en pilas secundarias en trincheras Zapopan con una f'c de 300 Kg/cm², agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Suministro, fabricación y colocación de concreto premezclado estructural clase 1 con sistema tremie en pilas secundarias con una f'c de 300 Kg/cm², agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

5-31 Se modifica la descripción y el Inciso de referencia del concepto 1826 en la partida 2.8.2 "Obra Civil" subpartida 2.8.2.1 "Pantallas". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Inciso	Concepto
EP 251	Suministro, fabricación y colocación de mortero en pilas primarias de trinchera Zapopan en zona de locales técnicos con una f'c de 50 Kg/cm ² , el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.



Debe decir:

Inciso	Concepto
N.CTR.CAR.1.02.003/04	Suministro, fabricación y colocación de concreto con sistema tremie, en pilas primarias con una f'c de 110 Kg/cm2 , tamaño maximo del agregado 20mm, el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

5.32 Se modifica la descripción del concepto 1827 en la partida 2.8.2 "Obra Civil" subpartida 2.8.2.1 "Pantallas". Dicho concepto ya se encuentra modificado en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Suministro, fabricación y colocación de concreto prefabricado con sistema trimie en pilas secundarias en trincheras Zapopan con una f'c de 300 Kg/cm2, agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Suministro, fabricación y colocación de concreto **premezclado estructural clase 1** con sistema tremie en pilas secundarias con una f'c de 300 Kg/cm2, agregado máximo de 20 mm y recubrimiento mínimo de 75 mm el precio unitario incluye: los materiales puestos en el sitio de su colocación, mermas y desperdicios, la maquinaria, equipo y mano de obra para su fabricación, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación, los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias, así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

5.33 Se agrega el concepto 113a en la partida 2.1.5 "Salida de emergencia 1" subpartida 2.1.5.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.

5.34 Se agrega el concepto 162a en la partida 2.1.6 "Salida de emergencia 2" subpartida 2.1.6.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.

5.35 Se agrega el concepto 212a en la partida 2.1.7 "Salida de emergencia 3", subpartida 2.1.7.1 "Obra Civil". Dicho concepto ya se encuentra agregado en la Forma E-7 entregada en este acto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large 'e', a 'J', a 'S', a 'R', and a signature 'All' with an arrow pointing to the text above.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

- 5-47 Se modifica la descripción y la cantidad de los siguientes conceptos No. 443, 460, 479, 739, 776, 1044, 1063, 1084, 1643, 1680 en la subpartida de "Herrería" correspondiente. Dichos conceptos ya se encuentran modificados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5-48 Se modifica la descripción de los siguientes conceptos No. 444, 461, 480, 756, 757, 740, 777, 1045, 1064, 1085, 1353, 1381, 1644, 1660, 1661 y 1681 en la subpartida de "Herrería" correspondiente. Dichos conceptos ya se encuentran modificados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5-49 Se modifica la descripción de los siguientes conceptos No. 503, 800, 1108, 1402 y 1704 en la partida "Nivel vestíbulo-calle" correspondiente. Dichos conceptos ya se encuentran modificados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5-50 Se modifica la descripción de los conceptos No. 1969 y 1970 de la partida 2.12.2 "Obras Inducidas" de la subpartida 2.12.2.4 "Drenaje". Dichos conceptos ya se encuentran modificados en la Forma E-7 entregada en este acto.
- 5-51 Se modifica la descripción de los siguientes conceptos No. 287, 289, 589, 591, 886, 888, 1194, 1196, 1485, 1487, 1815, 1851 y 1891 y todos ellos deben de hacer referencia a la norma N.CTR.CAR.1.02.005/01. Dichos conceptos ya se encuentran modificados en la Forma E-7 entregada en este acto.

Dice:

Suministro, habilitado, y colocación de puntal provisional en estaciones subterráneas, de sección cajón a base de placa de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm² con los espesores indicados en proyecto, con unión a base de placas y tornillos ASTM F568M CLASE 10.9 fy de 9400 kg/cm², con rigidizadores en las partes extremas a base de perfil estructural de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3,450 kg/cm² de la sección indicada en proyecto, y placa base para anclaje a muro Milán con los orificios correspondientes, con recuperación a favor del contratista, el precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, rigidizadores, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atezadores, uniones, tornillos y tuercas colocados al torque indicado en proyecto, las pruebas de calidad necesarias, **pintura anticorrosiva** y materiales de menor consumo; la parte proporcional del número de usos, la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerilado, soldado, **limpieza**, acarreo libre horizontal y/o vertical, la limpieza, las pruebas de calidad necesarias y **aplicación de pintura anticorrosiva**; los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Debe decir:

Suministro, habilitado, y colocación de puntal provisional en estaciones subterráneas, de sección cajón a base de placa de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm² con los espesores indicados en proyecto, con unión a base de placas y tornillos ASTM F568M CLASE 10.9 fy de 9400 kg/cm², con rigidizadores en las partes extremas a base de perfil estructural de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3,450 kg/cm² de la sección indicada en proyecto, y placa base para anclaje a muro Milán con los orificios correspondientes, con recuperación a favor del contratista, el precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, rigidizadores, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atezadores, uniones, tornillos y tuercas colocados al torque indicado en proyecto, las pruebas de calidad necesarias y materiales de menor consumo; la parte proporcional del número de usos, la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerilado, soldado, acarreo libre horizontal y/o vertical, la limpieza, las pruebas de calidad necesarias, los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en



activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.

Se pide atentamente a los Licitantes no reenumerar la Forma E-7.

De las Especificaciones Particulares

- 5-52 Se entregan nuevas las siguientes Especificaciones Particulares E.P. 063 a la E.P. 071, E.P.186, E.P. 827, E.P. 828 y E.P. 829 Se hace entrega en formato electrónico.
- 5-53 Se entrega la Especificación General E.G.3 Túnel. Se entrega en formato electrónico.
- 5-54 Se modifican las siguientes Especificaciones Particulares E.P. 012, E.P. 021, E.P. 025, E.P. 053, E.P. 153, E.P. 154, E.P. 160, E.P. 162 a la E.P. 168, E.P. 176 a la E.P. 182 y E.P. 185. Se hace entrega en formato electrónico.

De los Planos

- 5-55 Se entrega nueva versión del plano DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-01090rev01 (Detalles - Dovela base) en formato PDF y DWG en forma digital.

Se entrega un CD que contiene la Forma E-7, ya con los cambios aquí relacionados; las Especificaciones Particulares y Generales; los formatos de Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los Materiales y Formato Calculo y Declaración del Grado de Integración Nacional, así como el plano DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-01090rev01 (Detalles - Dovela base).

- 5-56 En relación a la pregunta número 43 formuladas por Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y la pregunta formulada por Construcción y Trituraciones, S.A. de C.V., se modifica la respuesta que les fue otorgada para quedar en los siguientes términos:

Se aclara al licitante que no es necesario agotar el total del monto establecido en la base novena, inciso D) de la convocatoria la asignación autorizada para el año 2014 asciende hasta la cantidad de \$1,010'193,317.80 (Un mil diez millones ciento noventa y tres mil trescientos diecisiete pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.

Por otra parte, se hace notar a los licitantes que la Convocante únicamente pagará el anticipo sobre la base de los trabajos que tengan programados realizar en el ejercicio 2014, en consecuencia, para efectos del cálculo, pago y amortización del anticipo, los licitantes en su propuesta deberán considerar la regulación establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.

6 A continuación la Convocante procedió a dar lectura a cada una de las solicitudes de aclaración que fueron recibidas oportunamente de las empresas que a continuación se indican:

Licitante
Construcciones y Trituraciones S.A. de C.V.
Operadora Cicsa S.A. de C.V.
Construcciones y Filiales Mexicanas S.A. de C.V.
Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.
Sacyr Construcción México S.A. de C.V.
Impulsora de Desarrollo integral S.A. de C.V.
Construcciones Aldesem, S.A de C.V.
Tradeco infraestructura, S.A. DE C.V.
Isolux de México, S.A. de C.V.
Mota-Engil México, S.A. de C.V.
Coconal, S. A.P.I. de C.V.

7 Hechos relevantes y manifestaciones

El Presidente en este acto, con base en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que debido al número de solicitudes de repreguntas a las respuestas que se están dando en este acto, se comunica a todos los licitantes que se procede a suspender la sesión de esta junta de aclaraciones para ser reanudada el jueves 05 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de Junta del Séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en México, Distrito Federal.

Durante la reanudación de la junta se dará respuesta a cada una de las repreguntas consignadas como anexos en este documento. (Anexo 1).

8 Observadores.

Asimismo se manifiesta que si se presentaron a este evento observadores en los términos del cuarto párrafo del artículo 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

9 Final.

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México D.F. a partir del 04 al 11 de junio del 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la presente junta de aclaraciones siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loiza Cisneros

Órgano Interno de Control en la SCT
No se presentó

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT
No se presentó

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Ing. Luis Miguel Fontes Bracamontes

Testigo Social

Ing. Alfonso Ramírez Lavín

Como observador

Tubos Ecologicos de Concreto

C.P. Irvín Vizcayno Guerrero

Por los Licitantes



Isolux de México, S.A. de C.V.

Ing. Victor Cabrera Gomez

Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Ing. Roberto Sánchez Hernández

Acciona Infraestructuras México,
S.A. de C.V.

Lic. Marlen Edith Luna Rios

Impulsora de Desarrollo Integral,
S.A. de C.V.

Ing. Rolando Martínez Quintín

Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

Ing. Victor Manuel Hernández López

COCONAL S.A.P.I. de C.V

Ing. Gustavo Dávila López

Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.

Arq. Ramón Vargas García

Sacyr Construcción México, S.A. de C.V.

Ing. Julio Cesar Muñoz Escamilla

Construcciones y Trituraciones, S.A. de C.V.

Ing. Jokín Brito Treviño

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Arq. Alexandra Guerrero León

Operadora CIGSA, S.A. de C.V.

Ing. José Carlos Monzón Vazquez

Omega Construcciones Industriales S.A. de
C.V.

Ing. Joel Vargas Carvallo

SCT

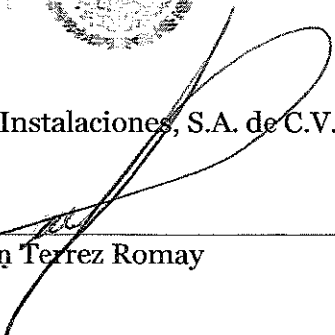
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

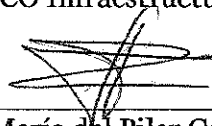


Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014

Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V.


C. Rubén Terrez Romay


Ing. María del Pilar Carbajal Téllez

Constructora de Proyectos Viales de México S.A.


Arq. Diana Rivera López

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la reanudación de la Tercer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N21-2014.

R

Construcciones Aldesem S.A de C.V

1. La Contestación de la Convocante dice que los planos y las especificaciones son el complemento para que los licitantes puedan elaborar el presupuesto además que si se han detectado discrepancia se haga del conocimiento de la convocante.

a) Solicitamos a la convocante en realizar una revisión exhaustiva y detallada de las especificaciones y los planos contra el catalogo de conceptos, ya que existe contradicciones y discrepancia, pues en el catalogo indica otros, inclusive cambio de sistemas constructivos y procedimientos.

b) Solicitamos a la dependencia emitir un nuevo catalogo de conceptos y las especificaciones

2. Conforme a la pregunta anterior, de no existir modificaciones y aclaraciones, se pagará conforme a proyecto o a catalogo.

3. De acuerdo a todas las modificaciones, se solicita un plazo adicional para realizar los replanteos de las preguntas y respuestas de las 3 últimas Juntas de aclaraciones.

4. De acuerdo a la pregunta realizada por la empresa Construcciones y Trituraciones S.A de C.V, en la que se solicita aclarar las discrepancia del catalogo y proyecto, de que pregunta no aclarada se solicita que prevaleciera el catalogo de conceptos o los planos del proyecto, para realizar los pago.

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

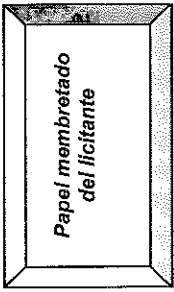
Isolux de México

1. En relación a la respuesta de la Pregunta No 1 de la Segunda junta de Aclaraciones solicito se amplie la respuesta a si en caso de empresas que participen de manera conjunta con la casa matriz es necesario entregar solo los contratos de experiencia o también es necesario entregar por parte de la Casa Matriz la documentación legal y financiera solicitada a las empresas nacionales. Referencia Bases de Licitación
2. En relación a la pregunta No 2 presentada en la 2ª junta de aclaraciones se solicita ampliar la respuesta ya que se solicita aclarar o proporcionar un formato de Contenido Nacional de los equipos y materiales a utilizar en la ejecución del proyecto son de procedencia internacional como es el caso del acero de imputación que solicita el proyecto y el caso de usas Torneladoras de Fabricación extranjeras. Referencia Formato Contenido Nacional
3. Se solicita 7 días mas a la fecha de presentación, la cual no afecta el tiempo de inicio de ejecución del proyecto. Referencia Bases Fecha de Presentación y Apertura

ANEXO

"A"






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-009000988-N21-2014**, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

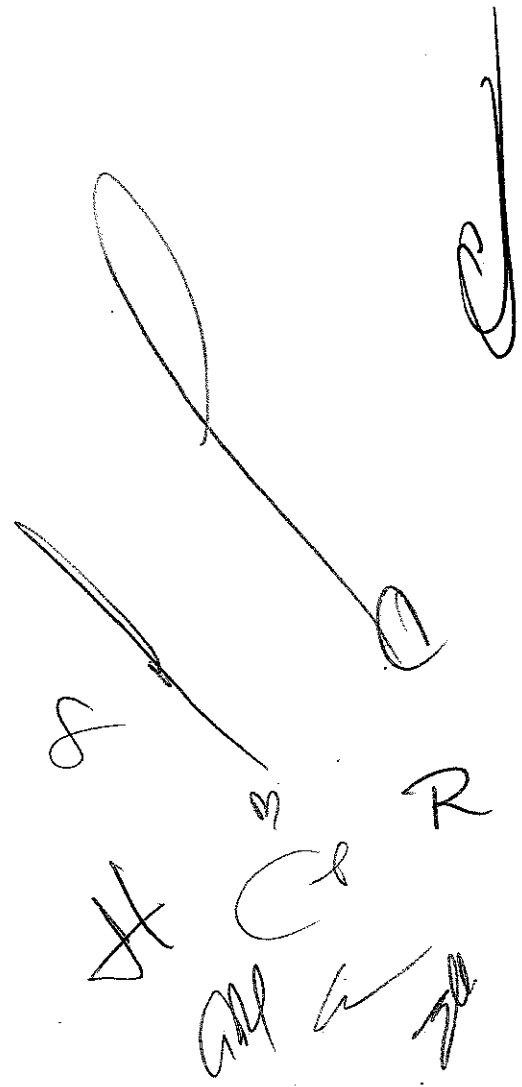
Respuestas de las preguntas pendientes de la primera junta de aclaraciones

ANEXO A.

Licitante: **CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A de C.V.**

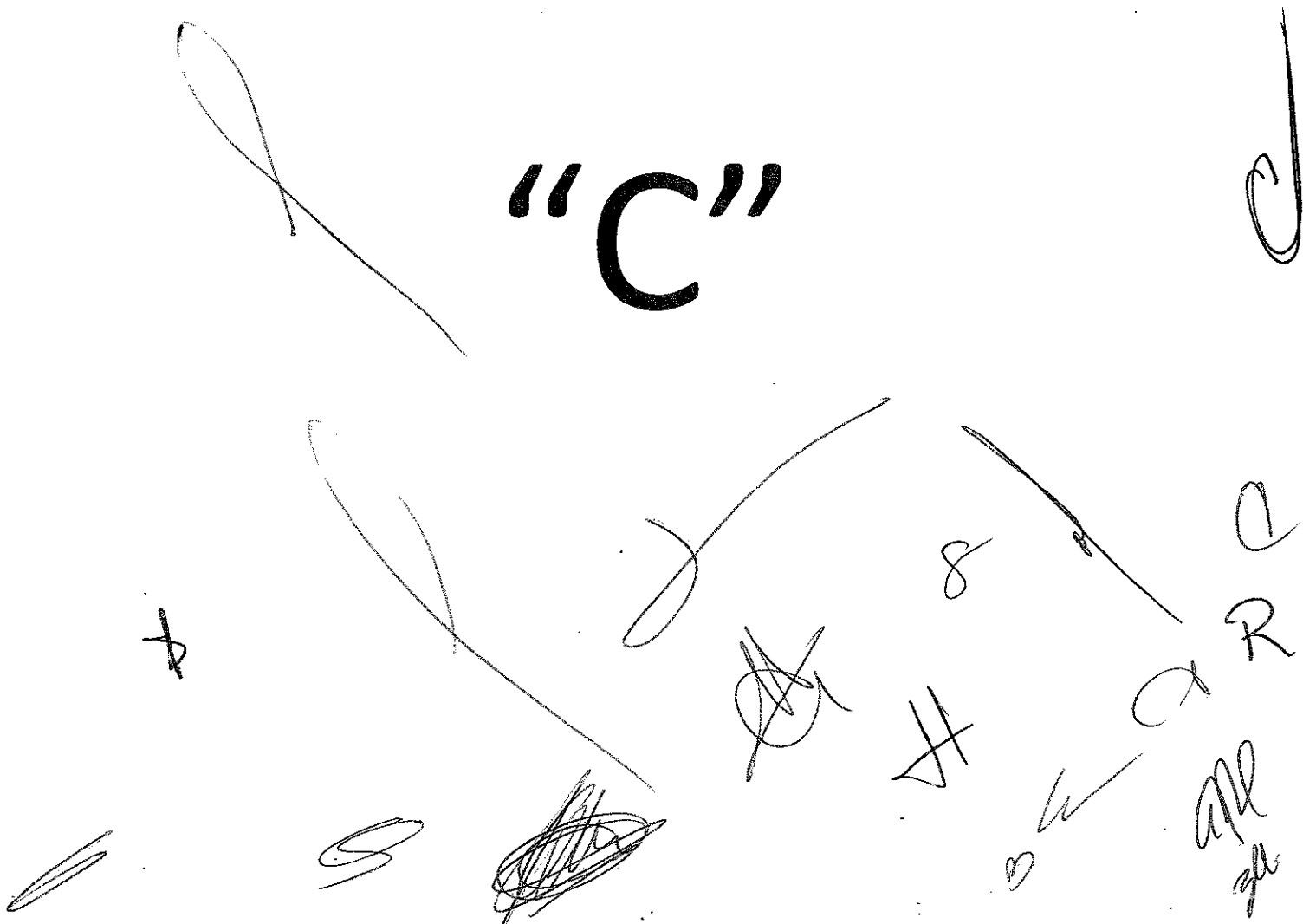
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
8		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA RUTA QUE DEBERAN DE TOMAR LOS CAMIONES CON EL PRODUCTO DE EXCAVACION DE LAS ESTACIONES EN LA ZONA DE OBRA?	Los camiones que salgan con material producto de la excavación o desechos por el pozo de ataque de la Glorieta Normal deberán de transitar por Avenida Prolongación Alcalde y continuar por Periférico Norte hacia su destino.

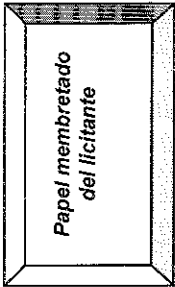

 Ing. Aquilino Espejo Martínez
 Representante Legal.
CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.



ANEXO

"C"





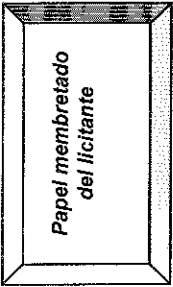
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO C

LICITANTE: TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
30	BASES EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.	En relación a los requerimientos de Experiencia y Capacidad, no queda claro si además de las estaciones subterráneas también se consideraran válidas las estaciones de transferencia modal de pasajeros sean o no subterráneas. Por favor aclarar este asunto.	No es posible aceptar su propuesta, toda vez que las características de la obra que se indica en su pregunta es diferente a las obras a realizar, por lo que el licitante deberá apegarse a la base quinta de la convocatoria.
31	BASES EXPERIENCIA Y CAPACIDAD.	En relación al personal sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje, solicitamos que puedan presentarse profesionales extranjeros únicamente con título profesional o el documento que acredite su formación académica, toda vez que en ciertos países no se expide cédula profesional, licencia para ejercer la profesión o documento análogo. Así mismo proponemos que sea firmada por el representante del licitante una carta bajo protesta de decir verdad que el profesionista que se trate tiene la formación académica adecuada y requerida en las bases de licitación. De igual modo solicitamos que la experiencia y capacidad de los profesionales encargados de la obra sea manifestada en la misma carta que se propuso anteriormente, esto toda vez que es muy complicado acreditar dicha experiencia mediante notas de bitácora o documentación análoga ya que ésta es propiedad de quién contrata.	Los licitantes podrán presentar personal de nacionalidad mexicana que haya estudiado en México, o en su caso personal de procedencia extranjera, o en su caso, personal mexicano que haya realizado sus estudios en el extranjero, deberán tomar en cuenta que: La experiencia solicitada en la base quinta, apartado 1 deberá ser acreditada con el curriculum vitae del profesionista, el cual deberá estar firmado por la persona de que se trate, así como también por el representante legal, o en su caso, el representante común del licitante que presente la oferta. En cuanto a la competencia o habilidad, los licitantes deberán presentar como parte de la propuesta el título profesional, o en su caso la cédula profesional, o bien, el documento similar que se emita en el país donde realizaron los estudios que se pretenden acreditar. Además, se deberá presentar una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, por el representante común de la propuesta

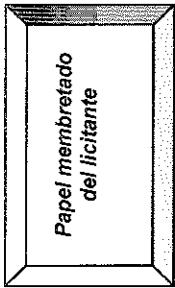
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>conjunta donde certifique y valide que los profesionistas propuestos tienen la competencia o habilidad en el trabajo, esto es, tienen los estudios requeridos.</p> <p>Por cuanto se refiere al dominio de herramientas que se menciona en el apartado 1 de la base quinta de la Convocatoria, este requerimiento se acreditará con la exhibición de una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, del representante común de la propuesta conjunta, donde se certifique que el personal de que se trate cuenta con el dominio de las herramientas solicitadas, o bien mediante la exhibición de documentos que acrediten el dominio de las herramientas conforme se indica en la FORMA MVP01.</p>
<p>34</p> <p>CATÁLOGO DE CONCEPTOS. 2. INCISO N.-CTR.CAR.1.05.003/00</p>	<p>Favor de proporcionar la ubicación del/los banco(s) de tiro autorizado(s), donde se depositará el material excavado de muros Milán.</p>
<p>38</p> <p>PLANO DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-01090-REV. B-(DETALLES DOVELA BASE)</p>	<p>Indica la ubicación de la dovela base, pero no se tiene algún plano que contenga el armado del acero de refuerzo de la misma.</p>
<p>39</p> <p>DOCUMENTO DENOMINADO: TRABAJOS POR</p>	<p>Se aclara que la dovela base es un elemento fijo que se construye para soporte del camino o vía del medio que transportará las dovelas al frente</p>

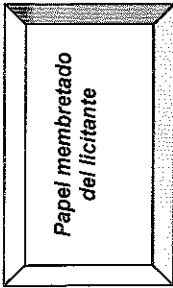
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCION DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>EJECUTAR. INCISO 2.1</p>	<p>sobre el cual se alojan las vías. Solicitamos atentamente se haga la aclaración correspondiente.</p>	<p>de excavación y elementos auxiliares así como material producto de la excavación. Una vez que haya terminado de excavar, se le retirará a dicha dovola la vía y todos los elementos de fijación de la misma. Lo anterior para que la dovola base forme parte de la estructura inferior del túnel (relleno de concreto de espesor variable y losa). Sobre la cual se fijará la vía definitiva por la que correrá el material móvil.</p>
<p>41</p> <p>Visita de Obra 08 de mayo 2014</p>	<p>En el catálogo de conceptos nos indica que el lugar de tiro no sea mayor a 20.00 km. Favor de indicar el banco de tiro a considerar, pago de regalías y tratamiento, si es requerido.</p>	<p>Es correcta su apreciación, el licitante deberá de considerar que los bancos de tiro se localizan dentro de un radio no mayor a 20 km. Es responsabilidad del Licitante el pago de regalías y el tratamiento, el cual será de acuerdo al tipo de desecho. Los bancos de recepción de material producto de excavaciones y/o demoliciones (de tiro), serán los indicados por la Dependencia de conformidad con lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental. Aprobados Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).</p>
<p>42</p> <p>Visita de Obra 08 de mayo 2014</p>	<p>En el jardín donde se construirá el pozo de arranque será posible que usemos toda esta área para nuestros talleres e instalaciones o favor de indicar la zona para las instalaciones de obra.</p>	<p>En la Glorieta La Normal, donde se construirá el pozo de ataque, el Licitante podrá ubicar el campamento principal, es decir oficinas y almacén general. De igual manera tendrá que respetar el arbolado perimetral de zona así como el área del soporte inferior del Espectacular que ahí se encuentra. Debiendo cumplir con la Norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002 (Protección Ambiental de Residuos Peligrosos, biológicos e infecciosos). Lo anterior deberá de ser autorizado por la Residencia de Obra.</p>

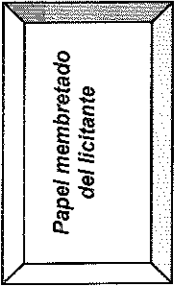
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>Ponemos a su consideración que los seguros a contratar para la ejecución de proyecto se consideren compartidos entre dependencia y contratista.</p>	<p>No es aceptable su propuesta. Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar una carta compromiso por medio de la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicados del contrato materia de la presente licitación contratarán con una compañía de seguros legalmente establecida en el País un seguro de responsabilidad civil por un monto no menor a \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100M/N.) para responder de cualquier daño que se causen a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de la obra. Asimismo, en dicha comunicación deberán comprometerse a mantener en vigor la póliza de seguro de responsabilidad civil a partir del inicio de las obras y 1 año posterior a la entrega de la misma a la Convocante</p> <p>Los licitantes deberán establecer en la carta que presenten que reconocen y aceptan que en caso de que el monto de la póliza de seguro que contraten resulte insuficiente, se comprometen y obligan a responder directamente.</p> <p>En la carta los licitantes deberán comprometerse a contratar aquellos otros seguros que conforme a su experiencia sean necesarios o convenientes, como lo podrían ser, entre otros, asegurar daños o pérdida de bienes propiedad del licitante (Por ejemplo Tuneladora) y/o de su personal.</p> <p>La carta deberá estar firmada por el representante legal, y en caso de una propuesta conjunta por el Representante Común designado.</p> <p>Se pide a los licitantes que tomen en cuenta que la omisión en la presentación de esta carta será causa de descalificación con base en lo establecido en la base décimo cuarta, apartado</p>
<p>43</p> <p>Visita de Obra 08 de mayo 2014</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten signatures and initials]



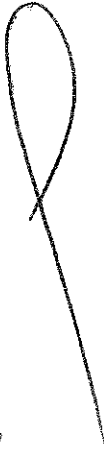
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

			A), inciso 1. Asimismo, la carta aquí solicitada deberá presentarse como documento 13 A de la propuesta técnica.
--	--	--	--

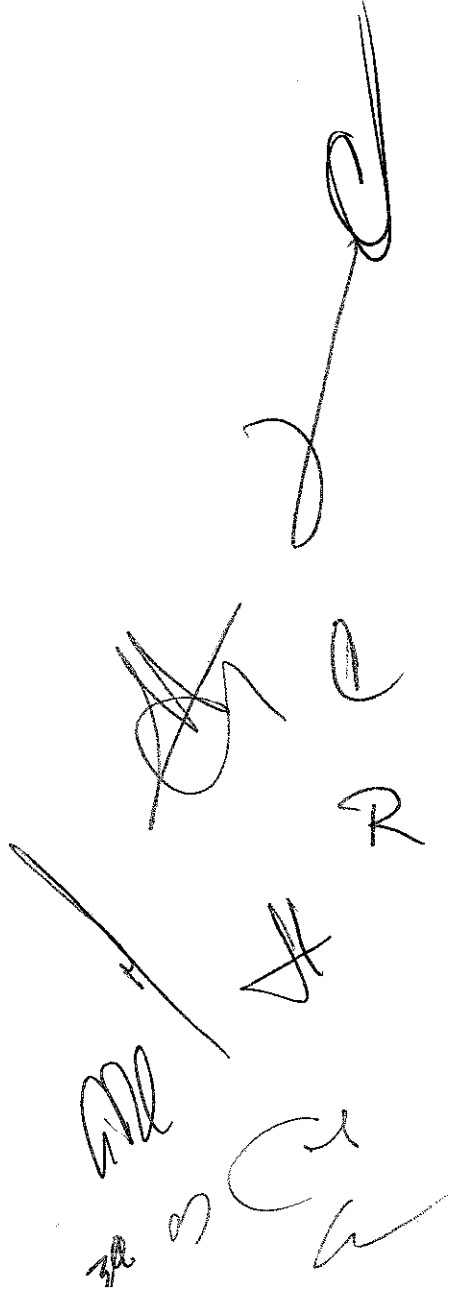
ATENTAMENTE

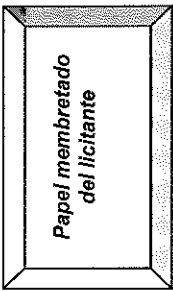


Ing. Federico Antonio Torres Jaime
Representante Legal
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.










LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Anexo D
Licitante: SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
5	Bancos de tiro	¿Habrá bancos de tiro designados por la dependencia?	Es correcta su apreciación. Los bancos de recepción de material producto de excavaciones y/o demoliciones (de tiro), serán los indicados por la Dependencia de conformidad con la Manifestación de Impacto Ambiental.

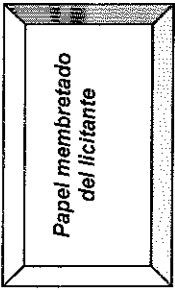
Atentamente,

 Jose Aguilfo Bascuñana Sánchez
 Representante Legal
 SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. De C.V.

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO

“F”





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO F 

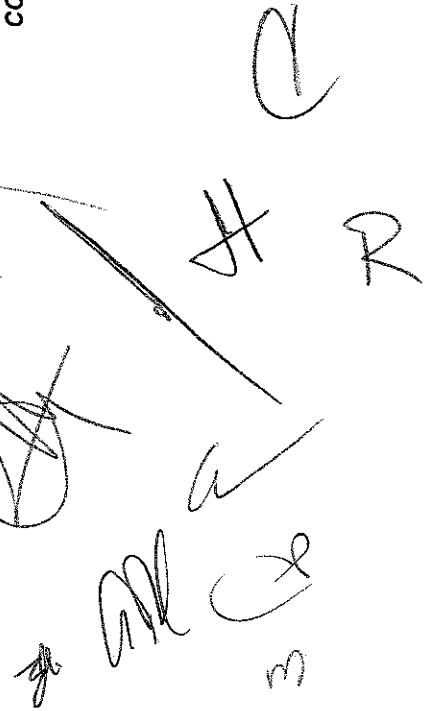
Licitante: CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
3		¿Se tiene asignado un tiro para material producto de excavaciones, así como para el lodo bentonítico?	Es correcta su apreciación. Los bancos de recepción de material producto de excavaciones y/o demoliciones (de tiro), serán los indicados por la Dependencia de conformidad con lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental.
6		Para el concepto de 1957 con la EP.190: b) ¿Entendemos que los permisos de la tala de arboles serán por cuenta de la SCT, es correcto?	b) No es correcta su apreciación, los permisos de tala de arboles serán responsabilidad del Licitante.
10		¿Existe alguna restricción en cuanto a ruta y horarios para el tránsito de vehículos con material de excavación, así como de doveilas?	Los camiones que salgan con material producto de la excavación o desechos por el pozo de ataque de la Glorieta Normal deberán de transitar por Avenida Prolongación Alcalde y continuar por Periférico Norte hacia su destino. El licitante deberá de proponer los horarios para realizar dichas actividades para cumplir en tiempo y forma con los trabajos de acuerdo con la Normatividad de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.

Atentamente

Ing. Francisco J. Bay Ortúzar
Representante Legal y Director General
CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A DE C.V.

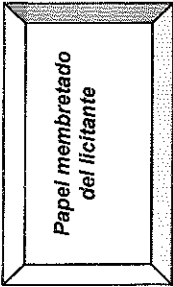

Ing. Jokin Brito



ANEXO

"G"



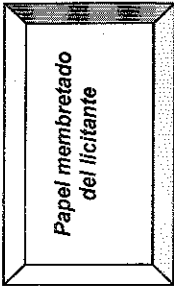


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".



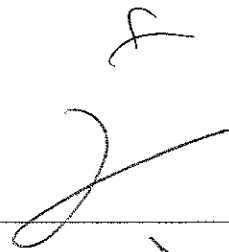
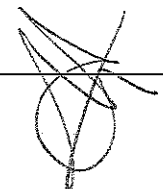




ANEXO G
Licitante: INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A DE C.V

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
4	Medio Ambiente	Favor de Proporcionar el estado de los permisos que se requieren para la construcción del proyecto: •Autorizaciones de derecho de vía de CFE •Autorizaciones en materia de Impacto Ambiental (MIA Y RIA) y de CUS •INAH, en su caso •Permisos Estatales y/o Municipales •Entre otras	1.- No es necesario liberar derecho de vía de CFE. 2.- Todo lo relacionado con las autorizaciones en materia de impacto ambiental serán entregadas al Licitante ganador. 3.- Se entregará la factibilidad del INAH al Licitante ganador. 4.- Los permisos Estatales y Municipales serán a cargo de la contratista, salvo que: a) exista disposición legal en contrario y b) Se haya establecido en la convocatoria o junta de aclaraciones que son a cargo de la convocante.
5	Bases de Licitación; Laboratorio	Se menciona en el inciso: a).- Laboratorio.- La acreditación, expedida por institución mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, del laboratorio que pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de cuando menos las ÁREAS REQUERIDAS... mencionando: 1. Materiales. 2. Terracerías. 3. Instalaciones. 4. Estructuras. PREGUNTA: ¿Cuál es la documentación requerida o manera de acreditar lo referente a las instalaciones?	Respecto a lo establecido en la base quinta, apartado 4, de la Convocatoria, donde se hace referencia a la necesidad de acreditar contar con un laboratorio para el sistema de aseguramiento de calidad, se informa a los licitantes lo siguiente: a) Laboratorio. Las áreas requerida, respecto de las cuales se deberá proporcionar información son las siguientes: 1. Acero 2. Concreto. 3. Asfalto 4. Terracerías / geotecnia.

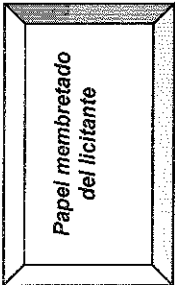
[Handwritten signatures and initials: Cx, A, R, M, and others]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>La documentación que como mínimo debe ser presentada respecto del laboratorio es la siguiente:</p> <p>a) Currículum donde se proporcionará la información general del laboratorio, y una relación de las obras en las que ha prestado servicios para efectos de acreditar la experiencia de haber ejecutado 3 obras civiles en los últimos 5 años, así como también la relación de acreditaciones o aprobaciones que ha obtenido y que se encuentran en vigor</p> <p>Deberá exhibirse como parte del currículum, o bien, en documento por separado la acreditación expedida por institución mexicana facultada para ello, la cual además deberá estar vigente, debe abarcar las áreas requeridas. Dicha acreditación debió ser obtenida por el laboratorio dentro de los 4 años previos a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Sistema Compranet; o bien, deberá exhibirse como parte del Currículum o en documento por separado la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, la cual estará en vigor, y debió ser obtenida por el laboratorio dentro de los últimos 3 años previos a la publicación de la convocatoria en Compranet.</p> <p>2. Personal.</p> <p>Los licitantes deberán proponer 1 Jefe de Laboratorio y 1 laboratorista respecto de cada</p>	 	     
---	---	--

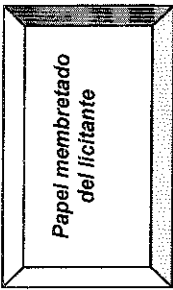
Handwritten notes: A R C M C




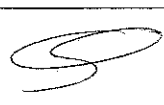
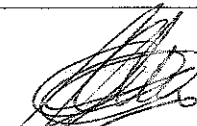
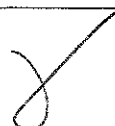
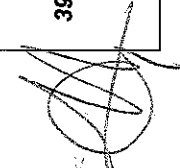
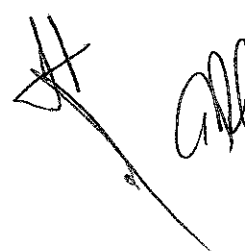





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

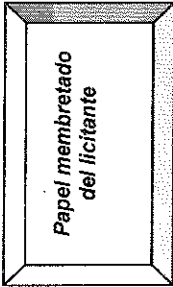
<p>años, y en todos los casos, deberán acreditar que su participación se dio en un cargo igual o superior a aquel por el que lo están proponiendo en esta licitación.</p> <p>Se hace notar a los licitantes que la omisión en el cumplimiento de algún requisito, ya sea del laboratorio o del personal provocará que no se otorgue puntos en el apartado g), inciso i) de la fracción I de la FORMA MVP011 "Métodos de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos".</p>		<p>Se hace notar a los licitantes que la omisión en el cumplimiento de algún requisito, ya sea del laboratorio o del personal provocará que no se otorgue puntos en el apartado g), inciso i) de la fracción I de la FORMA MVP011 "Métodos de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos".</p>
<p>Es correcta su apreciación, el licitante deberá de considerar que los bancos de tiro se localizan dentro de un radio no mayor a 20 km. Es responsabilidad del Licitante el pago de regalías. Los bancos de recepción de material producto de excavaciones y/o demoliciones (de tiro), serán los indicados por la Dependencia de conformidad con lo indicado en la Manifestación de Conformidad con lo Aprobados Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).</p>	<p>¿De parte de la convocante se tiene asignado un banco (s) de tiro autorizado, para recibir todo el material producto de la excavación demolición, lodo bentonítico de las obras, así como el pago de regalías en los bancos de materiales</p>	<p>31</p>
<p>Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar una carta compromiso por medio de la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicados del contrato materia de la presente licitación contratarán con una compañía de seguros legalmente establecida en el País un seguro de responsabilidad civil por un monto no menor a \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100M.N.) para responder de cualquier daño que se causen a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de la obra.</p>	<p>De qué manera se deberán de considerar las posibles afectaciones a predios, durante los trabajos.</p>	<p>General</p> <p>37</p>

[Handwritten signatures and initials: A, P, M, C]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>Los licitantes deberán establecer en la carta que presenten que reconocen y aceptan que en caso de que el monto de la póliza de seguro que contraten resulte insuficiente, se comprometen y obligan a responder directamente.</p> <p>Asimismo, en dicha comunicación deberán comprometerse a mantener en vigor la póliza de seguro de responsabilidad civil a partir del inicio de las obras y 1 año posterior a la entrega de la misma a la Convocante.</p> <p>En la carta los licitantes deberán comprometerse a contratar aquellos otros seguros que conforme a su experiencia sean necesarios o convenientes, como lo podrían ser, entre otros, asegurar daños o pérdida de bienes propiedad del licitante (Por ejemplo Tuneladora) y/o de su personal.</p> <p>La carta deberá estar firmada por el representante legal, y en caso de una propuesta conjunta por el Representante Común designado.</p> <p>Se pide a los licitantes que tomen en cuenta que la omisión en la presentación de esta carta será causa de descalificación con base en lo establecido en la base décimo cuarta, apartado A), inciso 1.</p>		<p>Referente al señalamiento interno de cada estación se agregan los siguientes Conceptos No. 430a, 727a, 1032a, 1345a y 1631a.</p>
	<p>Favor de indicar si en esta licitación no se considera el señalamiento horizontal y vertical dentro de las estaciones.</p>	<p>De acuerdo a la información entregada en esta Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-n21-214, en esta licitación no consideraran señalamiento para los usuarios dentro de las estaciones.</p>
  	<p>39</p> 	     



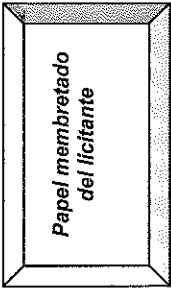
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

43	General	En los casos que por el desarrollo de la construcción de la obra, se cierren carriles de circulación se tendrá que pedir permiso, ante alguna autoridad?, ¿tendrán costo los permisos?, favor de aclarar.	De darse el caso, los permisos se tramitarán ante la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado y los costos serán a cargo del Contratista.
48	General	En el caso de ser necesario el retiro de fuentes o monumentos, ¿A quién le corresponde el retiro y en donde se considera el costo?, ¿En caso de reubicarlos, donde se considera el costo?	Los trabajos de demolición de la Fuente ubicada en la Glorieta de Normal, se encuentran incluidos en el concepto 1951 de la partida 2.12 Urbanización mayor de la Forma E-7. No será responsabilidad del Contratista el retiro y destino final de los Monumentos existentes en este tramo.
49	General	En el caso de ser necesario el retiro de postes de iluminación, jardineras, mallas, etc., ¿A quién le corresponde el retiro y en su caso donde se considera el costo?, ¿En caso de entregarlos a alguna dependencia o reubicarlos, donde se considera el costo?	Lo referente a postes de iluminación, y a la demolición de jardineras y mobiliario urbano se encuentra dentro de la partida 2.12 Urbanización mayor de la Forma E-7. El retiro y destino de mallas y demás elementos de acero se considerarán dentro de la Forma E-7 en el concepto 1952a

Atentamente,

Arq. Esteban Sánchez Ramos
Representante Legal

(Handwritten signatures and initials)

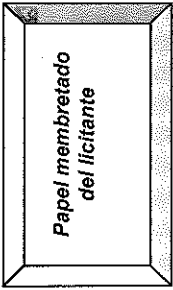


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-009000988-N21-2014**, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO J
Licitante: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. (42,46,47)

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
3	Pozo de ataque para ensamble de la TBM	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.
4	Pozo de ataque para ensamble de la TBM	Con relación al anuncio espectacular ubicado a un costado de la zona de trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos correspondientes? b) ¿En qué parte del catálogo de conceptos se encuentran consideradas dichas actividades?	a y b) El Licitante deberá de respetar el área del soporte inferior del espectacular que ahí se encuentra.
8	Pozo de ataque para ensamble de la TBM	Con relación al alumbrado público y líneas de baja tensión en el área de los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) Los tramites y permisos para el retiro o reubicación de dichos elementos serán gestionados por la Dependencia, caso contrario, favor de indicar los alcances de las actividades.	a) La responsable de la gestión de permisos y todos los costos producido de estos conceptos es responsabilidad del Contratista.
10	CETRAM y Estación Normal	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.

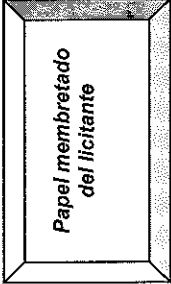
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”.

16	Estación Alcalde	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.
22	Estación Catedral	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.
28	Estación Independencia Sur	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.
34	Estación Plaza de la Bandera	Con relación a los arboles ubicados en dicha zona, mismos que deberán ser reubicados por su interferencia con los trabajos, favor de aclarar los siguientes puntos: a) ¿La dependencia proporcionara los permisos ambientales correspondientes?	a) Los permisos de reubicación de árboles serán responsabilidad del Licitante.
42	Convocatoria, páginas 5 y 19, primer párrafo y numeral 2	La Convocante indica que EL LICITANTE podrá acreditar la experiencia en obras similares descritas en el capítulo de definiciones de la base quinta de la convocatoria, a través de cualquiera de las siguientes formas: a) Directamente: Mediante la exhibición de contratos suscritos por EL LICITANTE por medio de los cuales acrediten la realización de obras similares, con las	No es correcta su apreciación en cuanto al acreditamiento de la experiencia, ella podrá llevarse a cabo por medio de la casa matriz o filiales con independencia de que sean de nacionalidad mexicana o extranjera y deberán presentar toda la información que les es requerida en la Convocatoria, base quinta , apartado 2. Se aclara que en la licitación solo participarán, y en

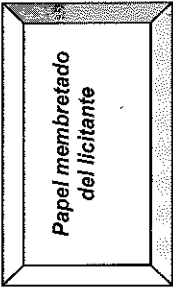
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>características mencionadas en la definición correspondiente, ya sea en México o en el extranjero. b) Matriz o filiales. EL LICITANTE podrá acreditar la experiencia a través de su casa matriz, o bien de empresas filiales, que hayan realizado obras similares mencionadas en la definición correspondiente, ya sea en México o en el Extranjero, debiendo exhibir para tal efecto, los contratos correspondientes. Además, como parte de la propuesta deberá presentarse un convenio celebrado entre EL LICITANTE y la Casa Matriz o las empresas filiales, según corresponda, por medio del cual éstas últimas se comprometan a brindar asesoría y asistencia técnica desde el inicio de vigencia del contrato materia de licitación y hasta la entrega de la obra. Asimismo, la Convocante establece que en esta licitación solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.</p>	<p>su caso, podrán firmar contrato las empresas de nacionalidad mexicana que hayan manifestado su interés en participar y que resulten adjudicadas una vez efectuado el proceso de evaluación cualitativa de las ofertas, sin embargo, la experiencia y especialidad a que hacen referencia la Convocatoria y la FORMA MVP01 se podrán acreditar a través de la casa matriz o filial tal y como está establecido.</p>
<p>Al respecto, en términos de la fracción I del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, nos permitimos solicitar a la Convocante confirme nuestro entendimiento de que</p>	<p>A. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Si el Licitante opta por acreditar la experiencia en obras similares descritas en el capítulo de definiciones de la base quinta de la convocatoria a través de su casa matriz, o bien de empresas filiales; dicha casa matriz o bien las empresas filiales, también deberán ser personas de nacionalidad mexicana.</p>

[Handwritten signatures and initials]



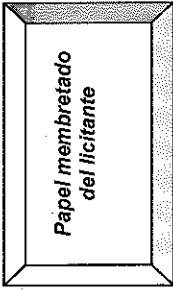
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>Forma 01, de Matriz base o puntos porcentajes de propuesta técnica, Criterios de evaluación, A- Propuesta técnica, iii) Experiencia y especialidad del licitante en obras similares.</p>	<p>Experiencia y especialidad del licitante en obras similares. En el apartado A.3a) Experiencia del licitante en obras similares, la Convocante indica que se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 o más años de experiencia en obras de túneles y en obras de estaciones.</p> <p>a) En el apartado A.3b) Especialidad del licitante en obras similares, la Convocante indica que se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 3 o más contratos en los últimos 10 años en obras de túneles y en obras de estaciones.</p> <p>b) En el apartado A.4) Cumplimiento de contratos en obras similares, la Convocante indica que se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber cumplido en los últimos 10 años al menos 1 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (obras similares: obras de túneles y obras de estaciones).</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar y/o precisar lo siguiente:</p>	<p>En la forma MVP 01, fracción I, apartado iii) se hace referencia a los conceptos de experiencia y especialidad, y debe tomarse en cuenta que conforme al inciso a) la Experiencia representa el mayor tiempo ejecutando obras similares, esto es obras como las indicadas en la base quinta, mientras que la <u>especialidad se refiere al mayor número de contratos celebrados con los cuales se acredite haber ejecutado obras similares.</u></p> <p>En ese sentido los licitantes deberán apearse a lo establecido en la Convocatoria, base quinta, apartado 2, y tomar en cuenta lo dispuesto en la parte de la Forma MVP 01 antes <u>indicado</u> particularmente la fracción II, apartado iii) visible a fojas 10 y 11, donde se contiene el criterio de evaluación para efectos de asignación de puntos. Por lo tanto, en la forma 01 solo se contiene un resumen del requerimiento que debe acreditarse, por lo que los licitantes deberán estar a lo indicado en la parte de la Forma MVP 01 antes indicada.</p>
<p>Formatos proporcionados por la Convocante para la presentación de la propuesta económica.</p>	<p>A. Al analizar las Guías de llenado contenidos en el portal de internet http://www.sct.gob.mx/obrapublica/htmls/docuconcomT.html, para su aplicación en el llenado de los formatos proporcionados en la convocatoria y sus anexos, se desprende que éstos contienen algunos aspectos inexactos.</p> <p>A manera de ejemplo, sin que ello implique que esta sea la única imprecisión, la Guía de llenado del "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" (FORMATO PUM) que se encuentra en</p>	<p>a) Respecto al FORMATO PUM indicado, referente al "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" en la columna denominada 10 se debe de indicar tanto los volúmenes o cantidades totales de los materiales, así como los importes totales, en virtud de que es precisamente eso lo que se está solicitando en dicho programa.</p>

46

47

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”.

	<p>dicho link, establece que en el campo identificado con el numeral (10) debe anotarse la unidad de medida con que se paga el concepto de trabajo tal cual se manifiesta en el catálogo de conceptos de concurso, sin embargo, en el "FORMATO PUM" para presentar el "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" proporcionado por la convocante sería razonable que en el campo identificado con el numeral (10), debería anotarse el volumen total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de medida señalada o bien, el importe total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de cantidad señalada.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione los Formatos para la presentación de la propuesta económica y sus Guías de llenado apropiados. Ello, con la finalidad de alejarnos de cualquier interpretación inexacta durante su llenado y con ello, proporcionar a la Convocante la información necesaria y correcta para su evaluación.</p>
--	--

Atenta y respetuosamente,

P.D.

Joel Jorge Ramos Gutiérrez
Representante Legal

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

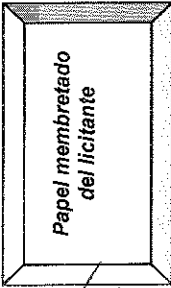
[Handwritten marks: R, M, and others]

[Handwritten signature]

ANEXO

"A"

A collection of handwritten signatures and initials scattered around the word "A". The signatures include a large looped signature on the left, a signature with a long horizontal stroke below it, a signature with a vertical stroke on the right, and several other smaller, less legible signatures and initials at the bottom of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

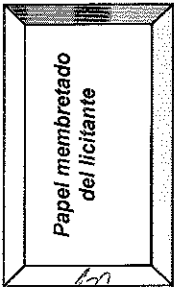
Respuestas de las preguntas de la segunda junta de aclaraciones

ANEXO A.


Licitante: IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.

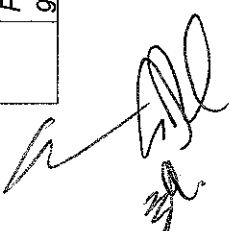


Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p>Del catálogo de conceptos, 2.3 ESTACIÓN ALCALDE, 2.3.2 OBRA CIVIL, 2.3.2.1 MURO MILÁN, no se tiene el concepto:</p> <p>Suministro, habilitado, armado y colocación de acero de refuerzo corrugado, ASTM A-706 grado 60 de muro Milán en los diámetros y separaciones indicadas en proyecto, el precio unitario incluye: El acero de refuerzo, los ganchos, dobleces, cortes, separadores, ganchos de izaje, soldaduras, conectores roscados y cuerda en varillas, traslapes, mermas, desperdicios, la mano de obra para su habilitado y armado, la maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la colocación del acero de acuerdo a proyecto, los dispositivos necesarios; así como los tiempos en activo, en</p>	<p>¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser así, favor de indicar donde será tomado en cuenta este concepto y su cantidad para esta estación.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se aclara que se agrega el concepto 599a. Se pide a los Licitantes favor de no reenumerar la forma E-7.</p>

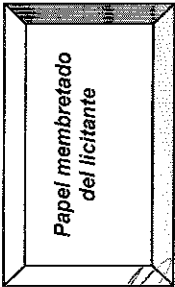
(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra determinada.</p>		
<p>2</p>	<p>Del catálogo de conceptos, 2.3 ESTACIÓN ALCALDE, 2.3.1 OBRA CIVIL, 2.3.2.1 MURO MILAN, no se tiene el concepto: Suministro, habilitado, armado y colocación de barras de fibra de vidrio con una tensión de ruptura garantizada entre 551 a 586 y una tensión de ruptura al corte de 150 MPa en armado de parrilla de muro Milán de zonas por donde atravesará la tuneladora, en los diámetros y separaciones indicadas en proyecto, el precio unitario incluye las barras de fibra de vidrio "GLASS FIBER REINFORCED POLYMER" (GFRP), los ganchos, dobles, cortes,</p>	 <p>¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser así, favor de indicar donde será tomado en cuenta este concepto y su cantidad para esta estación.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se aclara que se agrega el concepto 600a. Se pide a los Licitantes favor de no reenumerar la forma E-7.</p>

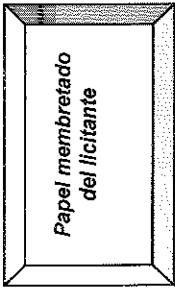







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

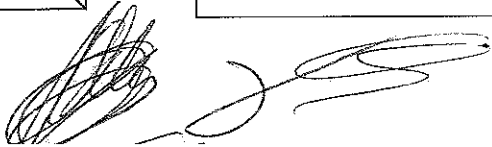
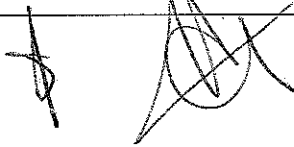
<p>separadores, anillos, ganchos de izaje, mermas, desperdicios; la mano de obra para su habilitado y armado; la maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la colocación de las barras de fibra de vidrio en los diámetros de acuerdo a proyecto; los dispositivos necesarios para su colocación, las pruebas de calidad necesarias; así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor a 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>		
<p>3</p>	<p>Del catálogo de conceptos, 2.3 ESTACIÓN ALCALDE, 2.3.1 OBRA CIVIL, 2.3.2.2 LOSA DE FONDO, no se tienen conceptos:</p> <p>a) Suministro y colocación de platilla de arena con espesor</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser así favor de indicar donde se tomaran en cuenta estos conceptos y sus cantidades para esta estación.</p>	<p>a) Este concepto no se debe de considerar en esta partida sino en la partida 2.3.2.3 Losa de cubierta, vestíbulos, andén y escalera.</p> <p>b) Es correcta su apreciación. Se aclara que se agrega el concepto 607a. Se pide a los Licitantes favor de no reenumerar la forma E-7.</p>

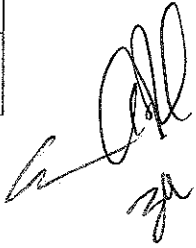
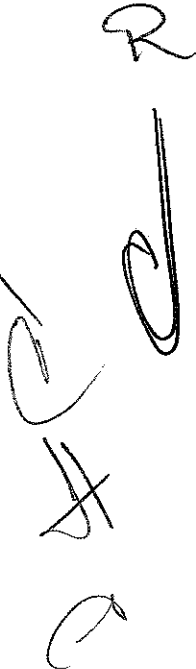
(Handwritten signatures and marks)

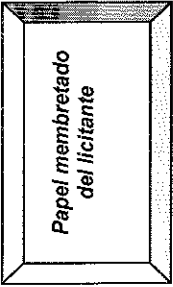


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".


	<p>tipo VINTEX 5L 1.5 marca texa o similar equivalente, colocada previo a la construcción de losas (losa tapa, vestíbulo, intermedio, etc.) en diferentes niveles de estación subterránea el precio unitario incluye: el suministro de los materiales puestos en sitio de su utilización, la maquinaria, herramienta, equipo y mano de obra para su transporte y colocación en el sitio indicado en el proyecto, mermas, desperdicios; los traslapes y uniones de la lámina de PVC la preparación del fondo de excavación, nivelación y compactación, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones</p>		
--	---	---	--

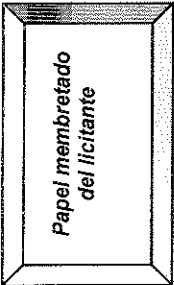






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOCAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

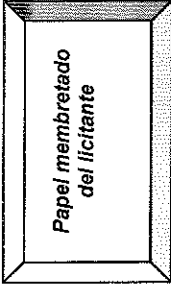
	<p>técnicas de calidad, duración y garantía; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p> <p>b) Suministro, habilitado, armado y colocación de acero de refuerzo corrugado, ASTM A-706 grado 60 fy=4200 kg/cm2 en losa de fondo de estaciones subterráneas, con los diámetros separaciones y geometrías según lo indicado en proyecto, el precio unitario incluye: El acero de refuerzo, los ganchos, dobleces, cortes, separadores, ganchos de izaje, soldaduras, conectores roscados y cuerda en varillas, traslapes, mermas,</p>		
--	---	---	--





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>desperdicio, la mano de obra para su habilitado y armado, la maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para su habilitado y armado, la maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la colocación, las pruebas de calidad necesarias; así como los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material no utilizable de este concepto al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>		
4	<p>En las especificaciones CETRAM se indica como parte de este proyecto las</p>	<p>Favor de proporcionar el Proyecto "Ejecutivo" y catálogo de Conceptos con Volúmenes a ejecutar.</p>	<p>El proyecto TELECOMUNICACIONES es transversal para toda la línea, lo que implica que no forma parte del alcance de esta licitación, sino del Proyecto de instalaciones.</p>

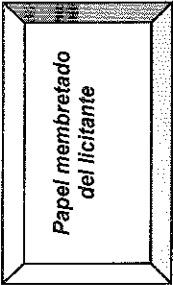
(Handwritten signatures and marks)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

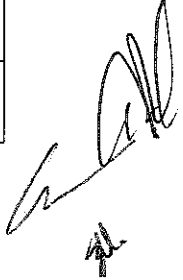



<p>5</p>	<p>instalaciones: a) MEGAFONIA E INTERFONIA (No contamos con apéndice de esta especialidad ni Proyecto Ejecutivo de TELECOMUNICACIONES) b) SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL (Escaleras y Asesores)</p>		<p>El proyecto SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL es transversal para toda la línea, lo que implica que no forma parte del alcance de esta licitación, sino del Proyecto de Instalaciones.</p>
<p>6</p>	<p>Para las Estaciones Independencia y Plaza de la Bandera, favor de proporcionar los apéndices en información no viene completo para las instalaciones.</p> <p>En Memoria de calculo EBT (Cuadros de Cargas): a) Se indican las longitudes de cables, se debe entender que para los circuitos monofásicos a 1 Fase + Neutro (2 hilos) 127 Volts, son los conductores? qué conductor de puesta a tierra debe</p>		<p>La información proporcionada de las estaciones a las que hace referencia se encuentra completa.</p> <p>Si hay diferencia en la cantidad de apéndices entregados con respecto a otras estaciones, es debido a que uno de ellos se encuentra repetido. Favor de considerar aquel con la siguiente terminación de código -IEMES-10101</p> <p>El concepto hace referencia a todo el cableado EBT necesario para la conexión de todos los equipos de una estación enterrada; en planos esquemas unifilares, como en el desglose adjuntado en la Especificación Técnica, se mencionan sólo los cables principales, unipolares y pentapolares. La valoración de todo el cableado secundario (desde registros de derivación a equipos finales) se encuentra incluida en el concepto.</p> <p>Los criterios de diseño seguidos se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable mínimo para Alumbrado; 12 AWG • Cable mínimo Para Contactos y Fuerza; 10 AWG • Hasta una sección 4 AWG (inclusive) temas de cables

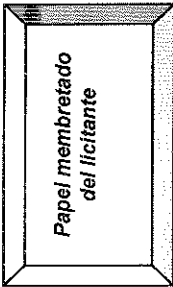
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.



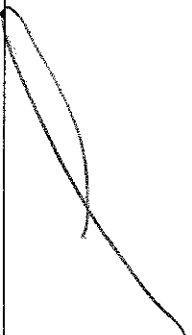
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".


	<p>considerarse (especificación)y en qué cantidad.</p> <p>b) ídem para los circuitos Bifásicos 2 Fases + tierra física. Dos conductores mas tierra física.</p> <p>c) ídem para los circuitos Trifásicos + Tierra Física. Dos conductores más tierra física.</p> <p>d) ídem para el caso de los Alimentadores Generales, que son trifásicos, 3F + N +TF. Cuatro conductores más tierra física.</p>		<p>tripolares (monofásico 1F + N + Cp) y pentapolares (trifásico 3F + N + Cp)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para secciones mayores a 4 AWG , cables unipolares • Neutro, igual a sección fase • Protección, o SF <= 6AWG ; Cp=SF o 6AWG < SF <= 2AWG ; Cp=6AWG o SF > 2AWG ; Cp=SF/2
7	<p>En ningún concepto del Catálogo se menciona y subestaciones Transformadores, así como la transferencia. Esto indica que no es alcance de esta oferta,</p>	<p>Favor de aclarar</p>	<p>Es correcto: las SAF's, transformadores, y tableros principales BT (tablero "A", tablero "B" y Tablero "P") forma parte del Lote Transversal Energía, y objeto de otra licitación.</p>
8	<p>Favor de proporcionar la Arquitectura de Mando y Control Interfaz con telemando Estaciones TES. Así como el Proyecto Ejecutivo, catálogo de conceptos con volúmenes de obra.</p>		<p>En el plano DGTFM2112-PL-E00-ENEET-00500_RV01.pdf, se representa la arquitectura de Mando y Control de los equipos EBT para una estación enterrada tipo. En la Especificación Técnica EP-125, se especifica el Sistema de Control Distribuido Tableros BT secundarios, tanto para un estación enterrada como para el CETRAM. La especificación marca las calidades y características del material a instalar, así como los criterios para su implantación e instalación.</p>





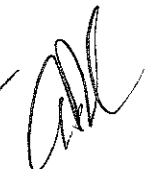

   



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

			<p>En dicha Especificación Técnica EP-125, se adjunta desglose del concepto. En dicho desglose se citan los equipos principales que forman el sistema, así como el volumen total de información objeto de Telemando. La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>
<p>9</p>	<p>La empresa que se le asigne la ejecución de la Obra, no podrá subcontratar a la empresa que realizará el Proyecto Ejecutivo de acuerdo a la NOM-MEX para las instalaciones Electromecánicas, o necesariamente tendrá ser con la empresa SENERMEX.</p>	<p>Favor de Aclarar</p>	<p>Es responsabilidad del Contratista decidir que empresas subcontrata para la ejecución de los trabajos que según la base octava de la convocatoria establece pueden tener este carácter.</p>
<p>10</p>	<p>Favor de aclarar si se deberá proveer un refaccionamiento, y para que especialidades y en qué proporción en caso de ser afirmativa su respuesta. Esto para integrarlo a la oferta.</p>		<p>No, el Licitante deberá de apearse a lo establecido el Proyecto Ejecutivo.</p> <p>En el caso particular de la tuneladora, es responsabilidad de los licitantes considerar el mantener en el sitio donde se realizará la obra refacciones suficientes para mantener en operación la tuneladora conforme al programa de trabajo.</p>

PA

 Lic. Ólegario Ortiz Enzastegui
 Impulsora de Desarrollo Integral S.A. DE C.V.
 Representante Legal

M







ANEXO

"B"

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

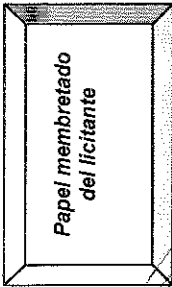
[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



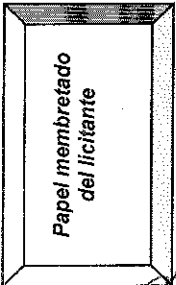
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO B


Licitante: Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	En catálogo de conceptos, #729(ej.)	En el catálogo de conceptos, #729 (ej.) "losa de nivelación" el concepto no especifica el tipo de material, características o dimensiones generales que deberán emplearse, en los planos de acabados se menciona la "losa de nivelación" como de concreto pobre acabado pulido sin especificar la dimensión del espesor y en la especificación EP185, se menciona losa de concreto armado de 20 cm. de espesor acabado aparente.	De lo anterior, se modifica la E.P. 185. La cual se entrega en este acto.
2	1.- En los planos de detalle de baños de las estaciones subterráneas, códigos 10,850, 10,851, 10,853 se especifican muebles y accesorios pero en el catálogo de conceptos no están considerados.	¿Qué procede con estos muebles y accesorios?	Se agregan las partidas 2.2.3.8, 2.3.3.8, 2.4.3.8, 2.5.3.8 y 2.6.3.8 "Accesorios de baño"
3	2.- Planos de gálibos Tramo Federalismo - Normal No. DGTFM212-PL-C00-TRAZO-0225 Y 0226	¿Qué cadenamamientos son los correctos, los indicados en los cortes - secciones o los indicados en los cortes - planta?, Favor de aclarar.	Los planos a los que se refiere no existen. Si se refiere a los planos marcados con los números No. DGTFM212-PL-C00-TRAZO-2025 Y DGTFM212-PL-C00-TRAZO-2026 Los cadenamamientos correctos son los indicados debajo de las secciones.
4	3.- General	Favor de aclarar, si existe discrepancia en la comprensión de un concepto ¿Qué rige el catálogo de conceptos o las especificaciones y, planos?	El catálogo de conceptos no rige a las especificaciones, ni a los planos. El catálogo de conceptos es un documento mediante el cual se desglosa el listado de conceptos de trabajo o actividades, unidades de medida, cantidades de trabajo con el propósito de que los licitantes presenten o elaboren el Presupuesto de Obra, por lo tanto los planos y especificaciones de la obra son el complemento para que los

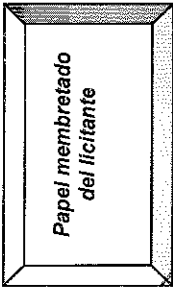
(Handwritten signatures and initials)




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

			<p>licitantes puedan elaborar dichos presupuestos. En ese entendido se solicita a los licitante que si han detectado alguna discrepancia entre el catálogo de conceptos con los planos o las especificaciones se haga de conocimiento a la Convocante para proceder a o conducente.</p>
5	<p>4.- En los planos DGTFM2112-PL-H00, referente a la instalación de alumbrado y contactos en los intertramos, se observa;</p>	<p>No especifican el detalle de conexión e instalación de las luminarias. No especifican las características de los contactos (trifásicos y monofásicos). No especifican el detalle de conexión e instalación de los contactos.</p>	<p>- 1) y 3): Los detalles de conexión e instalación, forma parte del alcance del proyecto de detalle a desarrollar previa la ejecución. Todo el material asociado: conectores, tuberías, cajas, condulets, cableado, soportería, derivaciones, etc., forma parte del concepto, pero no se desglosa en el concepto ni en los planos. Forma parte del alcance del proyecto de detalle a desarrollar previa la ejecución - 2): Remitimos a la especificación particular EP 135, donde se especifican los contactos para intertramos (túnel) (Apartado 1.1.1). La especificación marca las calidades y características del material a instalar, así como los criterios para su implantación e instalación. - La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>
6	<p>5.- Instalaciones eléctricas</p>	<p>En los planos proporcionados no contienen los cuadros de cargas de los tableros secundarios instalados en las estaciones.</p>	<p>Los cuadros de cargas no figuran en los planos, sino como ANEXOS: ANEXO CÁLCULOS ELÉCTRICOS ESTACIÓN ENTERRADA Y ANEXO CÁLCULOS ELÉCTRICOS ESTACIÓN ENTERRADA+CETRAM. Asimismo, en la especificación técnica de cada tablero secundario (EP113 a EP119), figura también un extracto de dicho cuadro de cargas, particularizado para el tablero en cuestión. Así mismo, en los planos esquemas unifilares (DGTFM2112-PL-E00-ENEBT-00300_RV01), como de arquitectura EBT de una estación tipo (DGTFM2112-PL-E00-ENEBT-00201_RV01), figura de manera inequívoca el desglose en tableros secundarios y las salidas previstas en cada uno de ellos. Idem para CETRAM (DGTFM2112-PL-I04-ENEBT-00700_RV01). La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>

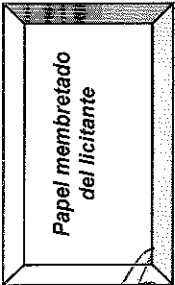
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

7	<p>6.- Instalaciones eléctricas</p>	 <p>En los planos correspondientes a alumbrado y contacto no especifican la cedula de cableado.</p>	<p>La cédula de cableado para los planos de alumbrado y contacto, forma parte del alcance del proyecto de detalle a desarrollar previa la ejecución. En los cuadros de carga y en los esquemas unifilares, se especifican la salidas necesarias para alimentar los circuitos de alumbrado y contactos, pero la asignación de cada elemento final (punto de luz o contacto) a cada circuito, así como la correspondiente cédula de cableado, forma parte del Proyecto de Detalle a desarrollar por el Contratista previa la ejecución de las obras. La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>
8	<p>7.- Instalaciones eléctricas</p>	<p>En los planos eléctricos no especifican los detalles de soporteria (lámparas, charolas, alimentadores generales etc).</p>	<p>Toda la soporteria asociada a las lámparas, charolas, alimentadores generales, etc., forma parte del cada concepto (charolas, cableado, etc.), o del propio elemento consumidor (lámpara, contactos, etc.), y debe ser desarrollado por el Contratista en el correspondiente Proyecto de Detalle previa a la ejecución. La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>
9	<p>8.- Instalaciones eléctricas</p>	<p>En las tablas, Calculo Estación Enterrada con CETRAM salidas desde SAF-1, y SAF-2, falta información de los calibres de conductores principales de cada circuito y de los interruptores de los circuitos derivados.</p>	<p>Remitimos a los planos esquemas unifilares DGTFM2112-PL-104-ENEBT-00700_RV01, donde se especifican todos los calibres de los conductores e interruptores de los circuitos derivados, desde la sala BT del CETRAM hasta los consumidores finales. Remitimos a los planos DGTFM2112-PL-E01-ENEBT-00301_RV01 y DGTFM2112-PL-E01-ENEBT-00201_RV01, donde figura la arquitectura BT de la Estación E01, y los calibres de los conductores principales, desde la SAF de la Estación E01 hasta la sala BT del CETRAM. La información facilitada es suficiente para proceder a la cotización del concepto.</p>
10	<p>9.- Suministro de energía eléctrica para la realización de la obra.</p>	<p>Durante el desarrollo de la construcción de los trabajos a realizar, es necesario el uso de energía eléctrica, destacando la necesidad para el escudo, este suministro lo dará la dependencia o se tendrá que tramitar ante la CFE contratos para los</p>	<p>Se informa al Licitante que será su responsabilidad celebrar el contrato con CFE y en su caso obtener los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran para ello.</p>

(Handwritten signatures and marks)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

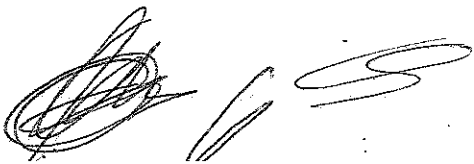
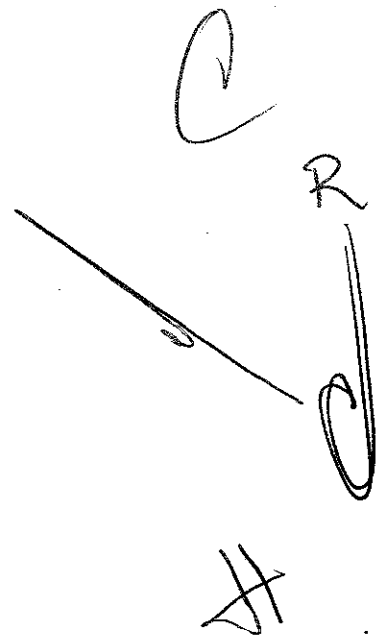
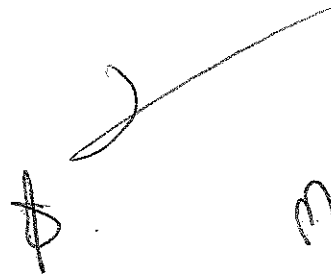
		diferentes frentes por el licitante.	
11	10.- Desmantelamiento y reconstrucción de arcos emblemáticos en Tlaquepaque	En el catálogo de conceptos, no se indican los trabajos de Desmantelamiento y reconstrucción de arcos emblemáticos en Tlaquepaque, favor de indicar si existe información al respecto y en su caso indicar donde se integraría el costo de estos trabajos.	Lo anterior es debido a que los Arcos de Tlaquepaque se encuentran fuera del tramo de la presente licitación.
12	11.- Desmantelamiento de parapeto metálico tubular y suministro, habilitado y colocación de parapeto metálico.	En el catálogo de conceptos, no se indican los trabajos de Desmantelamiento y suministro, habilitado y colocación de parapeto metálico tubular, favor de indicar si existe información al respecto y en su caso favor de indicar donde se integraría el costo de estos trabajos.	Lo anterior es debido a que no existen parapetos por desmantelar dentro del tramo de la presente licitación.
13	12.- Reubicación de señalamiento espectacular con antena, en un radio no mayor de 1 Km.	En el catálogo de conceptos, no se indican los trabajos de Reubicación de señalamiento espectacular con antena en un radio de 1 Km, favor de indicar donde se integraría el costo de estos trabajos.	El Licitante deberá de respetar el área del soporte inferior del Espectacular que se encuentra en la Glorieta La Normal.
14	13.- Programa de desvío de tráfico. "PROGRAMA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN MAYOR"	En la carpeta 09 Desvío Tráfico, se encuentra el programa de obras de Urbanización Mayor", en este se enlista una serie de trabajos que no están en el catálogo de conceptos recibido. ¿Estos trabajos se realizarán en esta etapa, o son parte de otro contrato?	No es correcta su apreciación, ya que dichos trabajos se incluyen en la partida 2.12 Urbanización Mayor, de la Forma E-7.

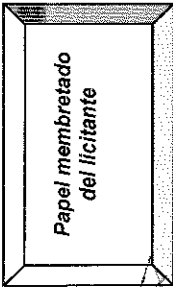
Atentamente,

Arq. Esteban Sanchez Ramos
Representante Legal

ANEXO

"C"


A vertical handwritten scribble consisting of several overlapping loops and lines.A series of handwritten scribbles at the bottom left, including a large circular scribble and several horizontal lines.A handwritten scribble at the bottom center, featuring a vertical line with a circular loop at the top.A handwritten scribble at the bottom center-right, consisting of a diagonal line and a small circular mark.Handwritten scribbles at the bottom right, including a circled letter 'C' and a horizontal line.A handwritten scribble at the bottom right, featuring a vertical line with a circular loop at the top.







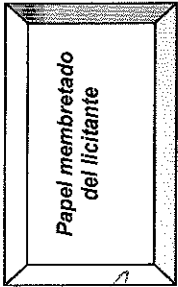
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO C

Licitante: Sacyr Construcción México S.A. de C.V.

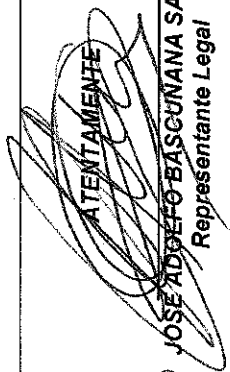
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		No se cuenta con los diámetros de los arboles a derribas así como el tratamiento que se dará a estos.	No se proporcionará el diámetro de cada uno de los árboles, sin embargo se puede considerar que los diámetros de fuste varían desde 0.05 hasta 1.20 m.
2		Favor de proporcionar la Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto.	La Licitante proporcionará al Contratista la manifestación de impacto ambiental.
3		Las especificaciones solicitadas en el proyecto referentes al escudo son mínimos o se puede proponer un equipo con mejores condiciones.	Los licitantes podrán proponer una tuneladora cuyo diámetro exterior de excavación se encuentre en un rango entre 10.30 m y 11.60 m, en el entendido de que si la Licitante ofrece una tuneladora con un diámetro inferior al solicitado en el proyecto (10.56 m), la convocante pagará sobre volúmenes reales, mientras que en caso de que se ofrezca una tuneladora con un diámetro exterior superior a 10.56 m, la convocante pagará como máximo los volúmenes indicados en el proyecto ejecutivo. Las especificaciones técnicas del escudo son las mínimas que debe de cumplir el Licitante (excluido el diámetro indicado en el párrafo anterior).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

4	Los rendimientos propuestos referentes al escudo son los mínimos.	Es correcta su apreciación. En el entendido que el licitante podrá proponer rendimientos mejores, siempre y cuando sean justificados y coherentes con los trabajos que se realizan.
---	---	---

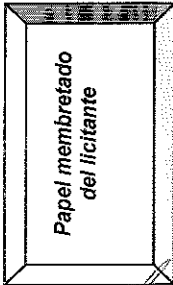
ATENTAMENTE

 JOSÉ ADOLFO BASCUNANA SANCHEZ
 Representante Legal

(Handwritten signatures and marks)

ANEXO

"D"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Anexo D
Licitante: Operadora CICSA, S.A. DE C.V.

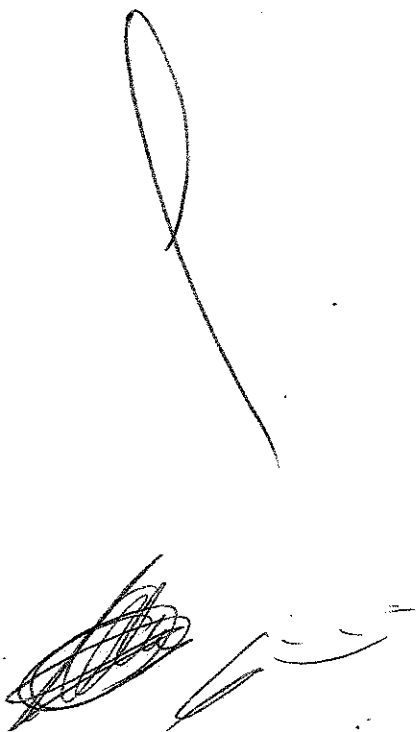
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p>Trabajos por ejecutar, 2.7 Campaña de mecánica de suelos complementaria página 29.-</p>	<p>La Convocante indica que en fase de obra, el contratista deberá ejecutar una campaña de mecánica de suelos complementaria. Para ello, se realizarán sondeos, investigación hidroológica, de abrasividad, ensayos presiométricos/dilatométricos, entre diversos ensayos de laboratorio.</p> <p>La Convocante señala que dichos trabajos: i) permitirán la comprobación de los resultados obtenidos en el proyecto, ii) tienen por objeto el conocimiento de las formaciones geológicas, litología, contactos, fracturamientos, hidrogeología y las características en particular de los suelos y rocas existentes a lo largo del trazo por donde circulará el tren; que lo anterior, es esencial para la determinación de las soluciones de construcción en los diferentes tramos que conforman el conjunto y que el resultado de dichos trabajos constituyen la información necesaria para retroalimentar al proyecto estructural en la elaboración de los planos y especificaciones para la cimentación y establecer de esta forma los lineamientos a seguir para llevar a cabo la construcción correspondiente.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

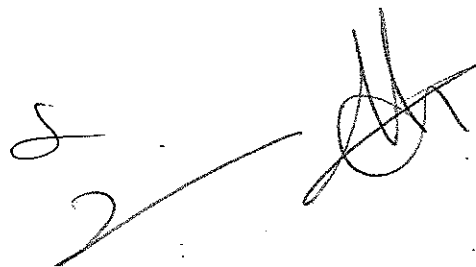
(Handwritten signatures and marks)

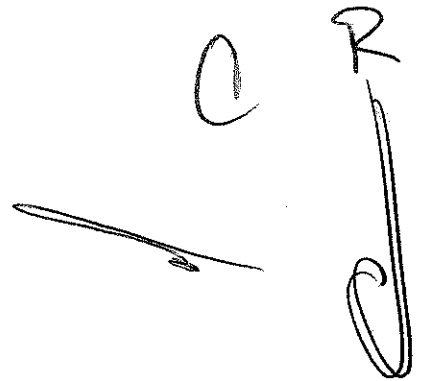
(Handwritten signature)

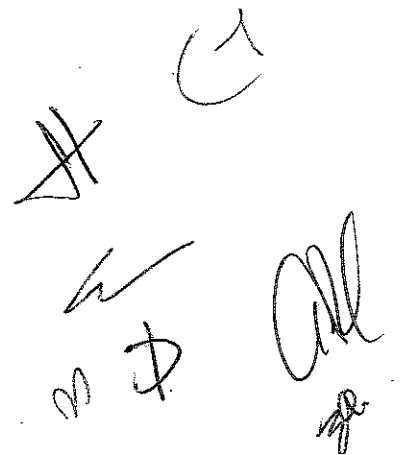
ANEXO

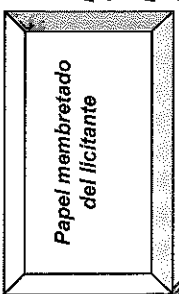
"E"

A large, loopy handwritten mark on the left side of the page, possibly a signature or a stylized letter.

A handwritten mark consisting of a scribble and a signature-like stroke.

A handwritten mark consisting of a vertical line with a loop at the top and a signature-like stroke at the bottom.

A handwritten mark consisting of a scribble, a signature-like stroke, and a small symbol.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO E.

Licitante: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		<p>La ejecucion de las obras pasara bajo o junto edificaciones, zonas arqueologicas, catedral, etc. ¿se ha contemplado la ejecucion de alguna revision previa del estado de dichos elementos arquitectonicos, para evitar que los desperfectos existentes en la actualidad sean considerados como ocasionados por la ejecucion de obras?</p> <p>¿Se deberá disponer de un seguro especial para afrontar las posibles reclamaciones de los propietarios de dichos elementos o será la secretaría la que cubra las posibles reclamaciones?</p>	<p>En cuanto al primer párrafo, dicha información de encuentra dentro del disco 2 de 2 del Proyecto Ejecutivo en el documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-20001-ANALISIS DE SUBSIDENCIAS COMPLETO, en la siguiente ruta: 06b Tramo Subterráneo Túnel Memorias Anexo 5 Análisis de subsidencias.</p> <p>Sin embargo el licitante al inicio de las obras deberá llevar a cabo un recorrido a lo largo de la ruta donde se llevará a cabo la obra, acompañado de un notario público a efecto de constatar cuales son los inmuebles que ahí se encuentran, y en su caso, el estado de conservación de los que se considere oportuno. Lo anterior para que se tenga información objetiva y clara que permita prevenir, en la medida de lo posible, reclamaciones injustificadas. Un ejemplar del testimonio notarial deberá de ser entregado a la Residencia de Obra al inicio de la Obra.</p> <p>En cuanto al segundo párrafo los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar una carta compromiso por medio de la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicados del contrato materia de la presente licitación contratarán con una compañía de seguros legalmente establecida en el País un seguro de responsabilidad civil por un monto no menor a \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100M.N.) para responder de cualquier daño que se causen a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de la obra.</p> <p>Los licitantes deberán establecer en la carta que presenten que reconocen y aceptan que en caso de que el monto de la</p>

ANEXO

“F”

C R
C

l

H

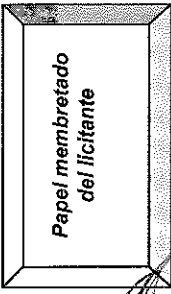
~~scribble~~

S
S
S

S

C

u
u



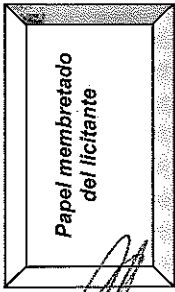
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO F
Licitante: TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
46	Sin referencia	Adicionalmente, los pasillos de evacuación que conectan al túnel con las escaleras de emergencia, suponemos que también se realizarán con método convencional. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación.	Es correcta su apreciación.
47	Sin referencia	El pozo de entrada de la tuneladora se encuentra ubicado en la rotonda del cruce entre la Avenida Fray Antonio Alcalde y la Avenida Ávila Camacho, aproximadamente sobre el P.K. 9+200 del trazado de la nueva línea de metro. Consideramos necesaria la utilización de toda la rotonda, tanto para el ensamble del EPB, su tren de equipo e instalaciones auxiliares para el inicio de los trabajos, por lo que solicitamos se autorice su utilización.	En la rotonda o Glorieta La Normal, donde se construirá el pozo de ataque, el Licitante podrá utilizar el área para el ensamble del EPB y su tren de equipo, adicionalmente podrá ubicar el campamento principal, es decir oficinas y almacén general. De igual manera tendrá que respetar el arbolado perimetral de zona así como el área del soporte inferior del Espectacular que ahí se encuentra. Debiendo cumplir con la Norma NOM-087-ECOL-SSA1-2002 (Protección Ambiental de Residuos Peligrosos, biológicos e infecciosos). Lo anterior deberá de ser conciliado por la Residencia de Obra.
48	Sin referencia	Se solicita que se autorice dejar una ventana para retiro y suministro de materiales (rezaga, dovelas, cables, tuberías etc.) y acceso de personal sobre el eje de las estaciones, de no contar con dichas ventanas en cada estación todo el retiro de la rezaga del túnel así como el ingreso de los materiales y personal requeridos, tendrá que realizarse a través del pozo de ataque de la tuneladora, lo cual seguramente afectaría los rendimientos de la excavación. Dicha ventana puede ser la misma que se utilice para excavación de las estaciones con el procedimiento top-down	No se acepta su solicitud, toda vez que el dejar ventanas para los efectos que expone en su pregunta, prolongaría innecesariamente el cierre de la avenida. El Proyecto Ejecutivo ha previsto que el único acceso (entrada y salida) sea a través del Pozo de Ataque de la Tuneladora.
49	DGTFM2112-PL-A00-GEOTE-00009-Perfil geotécnico constructivo longitudinal-TUNEL	A lo largo del trazo túnel se plantean 8 puntos de revisión de la tuneladora con tratamiento jet-grouting. Solicitamos se nos indique cuáles es el objetivo de estas revisiones.	Al efectuar trabajos de excavación de un túnel con una tuneladora EPB es indispensable garantizar que se realice correctamente y en condiciones de máxima seguridad, por tal motivo es preciso efectuar distintas revisiones para asegurar la fiabilidad de los componentes principales de la tuneladora, de manera especial el rodamiento de la rueda de corte, los sellos

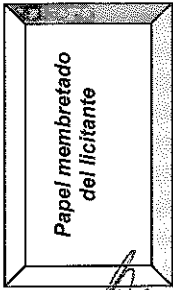
MS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".



	<p>del mismo y todos los componentes de la motorización principal.</p> <p>El tratamiento propuesto deberá garantizar una mejora del terreno que permita alcanzar en la zona tratada los siguientes parámetros geotécnicos: E=400 MPa y cc=2MPa. La información a detalle se encuentra en la siguiente ruta: 06b Tramo Subterráneo\Túnel\Memorias\Anexo 6 Tratamientos especiales\DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-30001-TRATAMIENTOS ESPECIALES_COMPLETO</p> <p>La desviación permitida del Proyecto Ejecutivo es de 20 cm. respecto al eje teórico.</p>
<p>50</p> <p>DGTFM2112-PL-A00-GEOE-00009-Perfil geotécnico constructivo longitudinal-TUNEL</p>	<p>En la salida de la estación Catedral, cadenamamiento aproximado 11+390 se indica un tratamiento mediante inyecciones. Solicitamos se nos indique el motivo por el cual se requieren.</p>
<p>51</p> <p>Sin referencia</p>	<p>Favor de indicar las tolerancias en alineamiento horizontal y vertical, para la excavación de túnel</p>
<p>52</p> <p>Sin referencia</p>	<p>En vista de que no se contempla la colocación de un revestimiento secundario en el túnel, suponemos que si se tiene considerando en el diseño que las dovelas no presentaran fisuramientos ni desportillamientos, particularmente en las esquinas, sobre todo cuando estén sujetas a los gastos de empuje del EPB. Favor de confirmar</p>
<p>53</p> <p>Sin referencia</p>	<p>La apertura máxima admisible para la sección fisurada de concreto es de 0.2mm bajo las cargas de terreno más agua y sin coeficiente de mayoración según documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-10001-REVESTIMIENTO DE DOVELAS. El suministro a la obra de dovelas con desperfectos, especialmente con coqueas (disgregado) o fisuras que cruzan completamente la ranura para el perfil de impermeabilización no es admisible. Los desperfectos que se produzcan durante la manipulación en el túnel deben repararse con un producto de reparación de concreto adecuado que garantice la impermeabilidad de la sección y que debe estar aprobado por la dirección de obra que debe evaluar previamente las consecuencias del daño para el funcionamiento del túnel ejecutado.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.

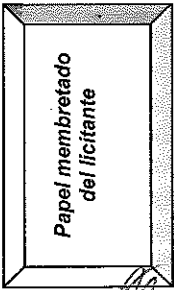


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

54	Visita de Obra 08 de mayo 2014	En las calles perpendiculares en donde se realizaron los trabajos, ¿se podrán cerrar parcialmente, permitiendo únicamente el acceso a los vecinos?	De ser necesario para efectuar alguna actividad en específico por cuestiones de la obra se deberá contar con la aprobación de las autoridades correspondientes y de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.
----	--------------------------------	--	---

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<i>Sin referencia</i>	Al llegar a cada una de las estaciones, el EPB cortará las varillas de fibra de vidrio para poder entrar y salir de la estación favor de indicar si se construirá en dichos sitios traves de borde.	No se ha considerado ninguna trabe en las pantallas de los testeros, porque se cuelgan de la losa de cubierta, que es una losa de concreto reforzado de 2 metros de canto que será capaz de soportar el peso de las pantallas del testero una vez que queden colgando cuando las perforo la tuneladora. Además el nivel intermedio estará ya ejecutado cuando la tuneladora atraviese la estación, por lo que servirá de apuntalamiento intermedio para las pantallas de los testeros sin necesidad de ejecutar trabe transversal a nivel de la cabeza de la tuneladora.
2	<i>Sin referencia</i>	En las respuestas entregadas en la reunión anterior, se preguntó sobre la utilización de lodo bentonítico para estabilizar la excavación del muro Milán y la respuesta fue que no se utilizará y en su lugar colocar un ademe. Agradeceremos sean tan amables de indicarnos las características del tipo de ademe a que se refiere.	No es correcta su apreciación respecto a la no utilización de lodo bentonítico de la respuesta 35 de su empresa en la 1ra Junta de aclaraciones. Se entiende por ademe a todo sistema de estabilización de suelos en excavaciones en zanjas o perforaciones. Será responsabilidad del Contratista la selección del sistema según el tipo de suelo donde se efectuarán los trabajos.
3	<i>Sin referencia</i>	En los planos de muro Milán se indica la construcción de "corralitos". Favor de proporcionarnos los planos para construcción	En la carpeta de "Pantallas" de cada una de las estaciones, se proporciona la información suficiente para la construcción de los "corralitos". No se entregan planos de armado de los muros de los corralitos ya que no tienen armado, porque se utilizan únicamente para rebajar el nivel freático dentro del mismo. Estas pantallas no sufrirán empujes porque no se excava en el intradós de las mismas, además tienen que ser perforadas por la tuneladora por lo que no se dispone armado en ellas.

[Handwritten signatures and initials]



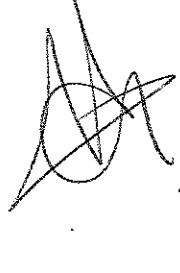
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”.

4	Sin referencia	En los planos para ensamble de dovelas no se especifica el tipo de tornillo para la fijación de las mismas; tampoco se indica el torque máximo y mínimo. Favor de proporcionar la información anterior.	Dicha información se podrá consultar en las siguientes especificaciones particulares: 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 176, 177, 178, 179, 180, 181, y 182.
5	Sin referencia	Favor de clarificar la función de la dovela base.	Se aclara que la dovela base es un elemento fijo que se construye para soporte del camino o vía del medio que transportará las dovelas al frente de excavación y elementos auxiliares así como material producto de la excavación. Una vez que haya terminado de excavar, se le retirará a dicha dovela la vía y todos los elementos de fijación de la misma. Lo anterior para que la dovela base forme parte de la estructura inferior del túnel (relleno de concreto de espesor variable y losa). Sobre la cual se fijará la vía definitiva por la que correrá el material móvil.

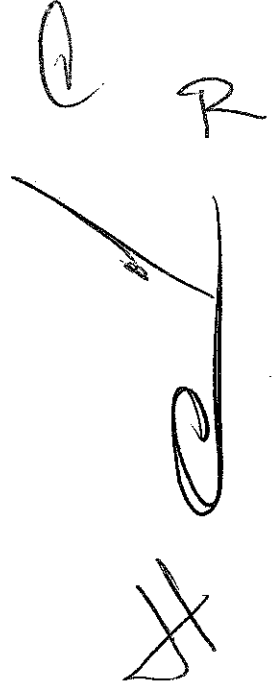
ATENTAMENTE

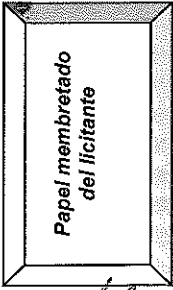


Ing. Federico Antonio Torres Jaime
Representante Legal
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-009000988-N21-2014**, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO G
Licitante: **Isolux de México, S.A. DE C.V.**

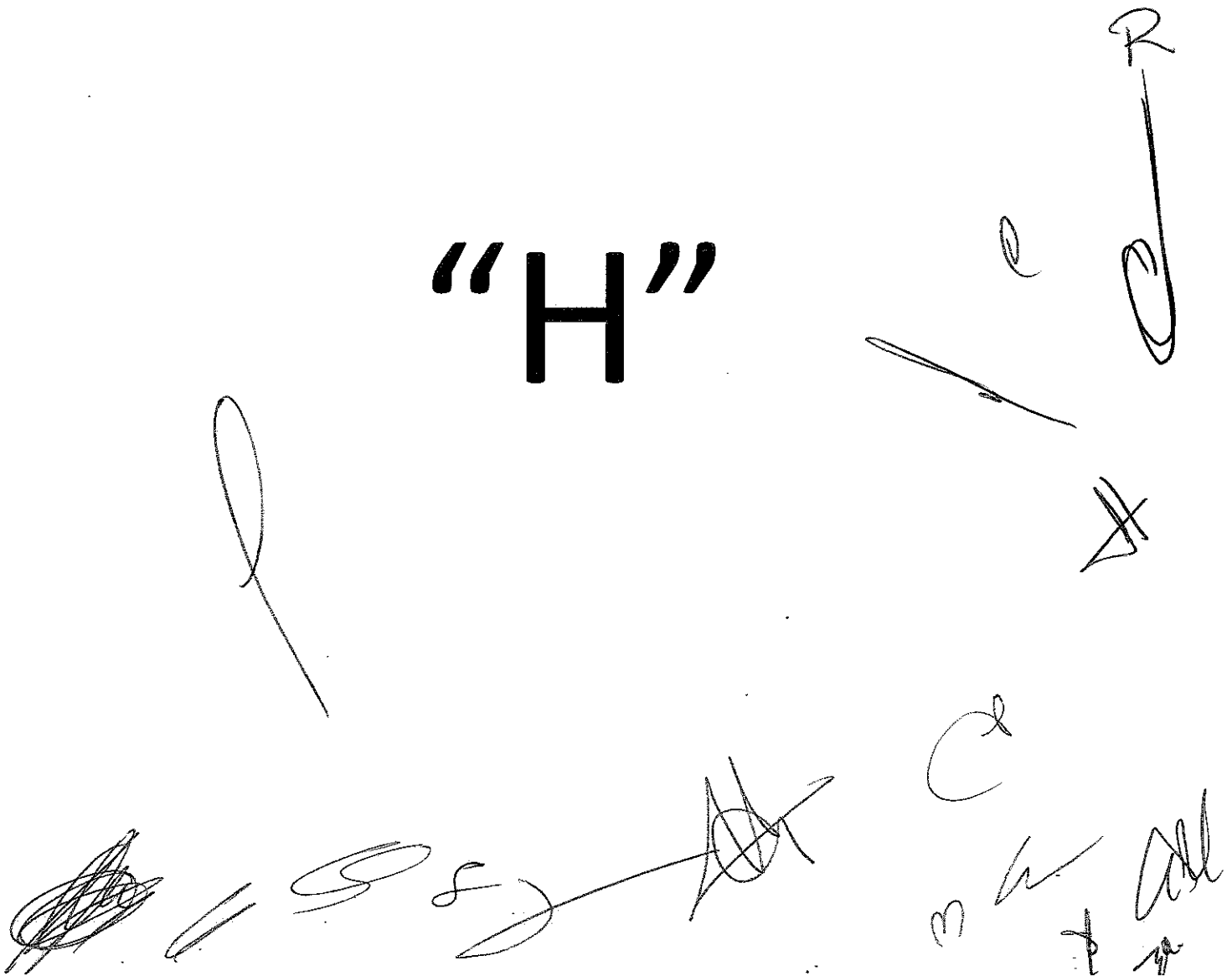
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Base quinta	1.- Para los licitantes que participen de manera conjunta en la presente licitación, con empresas filiales o con la casa matriz extranjera, se solicita aclarar si será necesario entregar la documentación distinta a la proposición para las empresas incluidas en el convenio de participación conjunta 2.- Debido a que un alto porcentaje de los equipos y materiales a utilizar dentro de la ejecución de la obra de la presente licitación, se solicita a la convocante proporcionar un desglose para la elaboración del formato de contenido nacional, de acuerdo a los equipos y materiales solicitados para la presente licitación.	Se informa a los licitantes que en la presente licitación solo podrán participar empresas nacionales. Se aclara que en la base quinta y en la FORMA MVP 01 se establece la posibilidad de que los licitantes acrediten experiencia y especialidad ya sea directamente o por conducto de su casa matriz o de filiales de nacionalidad mexicana o extranjera, debiendo en todo caso, presentar la información documental requerida.
2	Formato contenido moral		Se indica que el listado de los materiales y equipo de instalación permanente deberá ser realizado por el licitante.

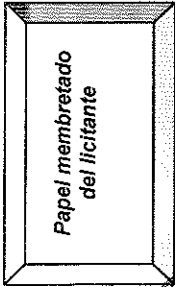
ATENTAMENTE

Ing. Vicente Ferrero Díaz
Representante Legal
Isolux de México, S.A. DE C.V.

ANEXO

"H"





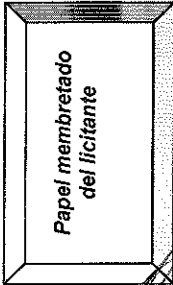
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO H

Licitante: CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S. A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Plano DGTFM2112-PL-104-ESTRU-22002	En el plano de referencia aparecen pilas de cimentación para el CETRAM. Ese concepto de trabajo y cobro no viene en el catálogo de conceptos. Solicitamos aclarar	Es correcta su apreciación. Se aclara que se agrega el concepto 1904a. Se pide a los Licitantes favor de no reenumerar la forma E-7.
2	Obras inducidas	Entendemos que al haber proyecto de obras inducidas, la licitante no tiene responsabilidad sobre los daños que pudiesen ocurrir en instalaciones no identificadas en el proyecto. Es correcto nuestro entendimiento?	La licitante es la responsable sobre los daños que pudiesen ocurrir en las instalaciones, incluyendo las que no están identificadas en el proyecto
3	Corralitos	Adicionalmente a las pantallas, se requiere algún mejoramiento del suelo dentro del contorno de los corralitos?	No es necesario ningún mejoramiento del suelo.
4	Edificios vecinos al proyecto	Entendemos que en caso de que las edificaciones existentes en el entorno del proyecto línea 3 del tren ligero, tramo subterráneo sufran algún daño, la dependencia se hará cargo de cubrir los daños y de sacar en paz y a salvo a la contratista. Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcta su apreciación. Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar una carta compromiso por medio de la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicados del contrato materia de la presente licitación contratarán con una compañía de seguros legalmente establecida en el País un seguro de responsabilidad civil por un monto no menor a \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100M.N.) para responder de cualquier daño que se causen a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de la obra. Asimismo, en dicha comunicación deberán comprometerse a mantener en vigor la póliza de seguro de responsabilidad civil a partir del inicio de las obras y 1 año posterior a la entrega de la misma a la Convocante. Los licitantes deberán establecer en la carta que presenten que reconocen y aceptan que en caso de que el monto de la póliza de seguro que contraten resulte insuficiente, se comprometen y obligan a responder directamente. En la carta los licitantes deberán comprometerse a contratar aquellos otros seguros que conforme a su experiencia sean

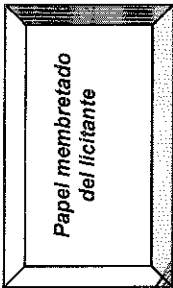
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

			necesarios o convenientes, como lo podrían ser, entre otros, asegurar daños o pérdida de bienes propiedad del licitante (Por ejemplo Tuneladora) y/o de su personal. La carta deberá estar firmada por el representante legal, y en caso de una propuesta conjunta por el Representante Común designado. Se pide a los licitantes que tomen en cuenta que la omisión en la presentación de esta carta será causa de descalificación con base en lo establecido en la base décimo cuarta, apartado A), inciso 1.
5	Desvíos de tránsito	Solicitamos el programa de desvíos de tránsito para el proyecto.	El Programa de Desvío de tráfico que se le entregó al Licitante, es de carácter informativo, dado que será el licitante el que determine el programa de desvíos de tránsito de acuerdo con las características del lugar de la obra, el que deberá ser autorizado por la Autoridad correspondiente.
6	General	En virtud de la reducción del plazo de ejecución, se solicita el nuevo programa de desvío de tránsito.	El Licitante lo determinará de acuerdo con las características del lugar.
7	Plano No. DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-10101-revB	Del plano No. DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-10101-revB relativo al armado de las dovelas, se observa un material denominado MD-50. Favor de indicar de qué tipo de material se trata, su especificación y descripción detallada.	La denominación se ha hecho según la información incluida en la norma ACI318-08 apéndice E sobre acero de refuerzo. El Licitante deberá de usar la varilla de 3/8" cuando indique MD50 y de 1/4" cuando indique MD30.
8	Plano No. DGTFM2112-PL-H01-TUNEL-01082-revB con respecto a los elementos de fijación entre dovelas, pernos y arandelas, se solicita la especificación de los mismos, tipo de material y protección anticorrosiva.		Dicha información se podrá consultar en las siguientes especificaciones particulares: 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182.
9	General	Considerado que se indica una maquina EPB a emplear en el proyecto, ¿Contempla la SCT intervenciones hiperbáricas en el frente? Esto es importante para el diseño del equipo de excavación a emplear.	Es correcta su apreciación, el Proyecto Ejecutivo considera intervenciones hiperbáricas al frente.
10	Seguros	Los seguros de responsabilidades civil y por daños durante la construcción, entendemos son responsabilidades de la dependencia. Caso contrario favor de indicar monto máximo y tipo de cobertura requerida.	No es correcta su apreciación. Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar una carta compromiso por medio de la cual se comprometan a que en caso de resultar adjudicados del contrato materia de la presente licitación contratarán con una compañía de seguros legalmente establecida en el País un

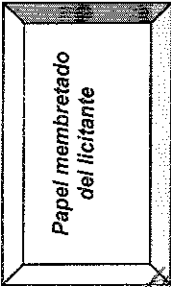
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000088-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>seguro de responsabilidad civil por un monto no menor a \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100M.N.) para responder de cualquier daño que se causen a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de la obra.</p> <p>Asimismo, en dicha comunicación deberán comprometerse a mantener en vigor la póliza de seguro de responsabilidad civil a partir del inicio de las obras y 1 año posterior a la entrega de la misma a la Convocante</p> <p>Los licitantes deberán establecer en la carta que presenten que reconocen y aceptan que en caso de que el monto de la póliza de seguro que contraten resulte insuficiente, se comprometen y obligan a responder directamente.</p> <p>En la carta los licitantes deberán comprometerse a contratar aquellos otros seguros que conforme a su experiencia sean necesarios o convenientes, como lo podrían ser, entre otros, asegurar daños o pérdida de bienes propiedad del licitante (Por ejemplo Tuneladora) y/o de su personal.</p> <p>La carta deberá estar firmada por el representante legal, y en caso de una propuesta conjunta por el Representante Común designado.</p> <p>Se pide a los licitantes que tomen en cuenta que la omisión en la presentación de esta carta será causa de descalificación con base en lo establecido en la base décimo cuarta, apartado A), inciso 1.</p>
<p>11</p>	<p>En los planos de losa de fondo en específico la DGTFM2112-PL-ESTRU-10015 nos muestra un detalle (el numero 2), en donde se ve un perfil en el cual debe servir para el deslizamiento del escudo, en el plano DGTFM2112-PL-ESTRU-10016 nos muestra el detalle numero 2 pero no hay ningún dato de este perfil/ Favor de proporcionarnos los datos de dicho perfil.</p>

(Handwritten signatures and marks)



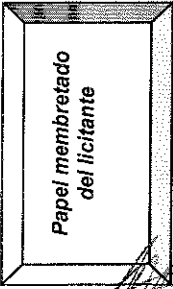
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCION DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>En función de ello, se desprende la posibilidad de que durante la ejecución de los trabajos será necesario e inevitable ejecutar en condiciones hiperbáticas, i) la inspección del frente de excavación, ii) la verificación del estado que guardan las herramientas de corte y la cabeza de la(s) tuneladora(s) y, en su caso, iii) la sustitución de las herramientas de corte que lo requieran y/o iv) reparaciones a la cabeza cortadora; a efecto de evitar cualquier daño a dicho equipo, sus equipos complementarios, al personal involucrado en el proyecto, ello, para la continuidad del proyecto.</p> <p>En este sentido, solicitamos a la Convocante indique la manera en que el Licitante deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera la ejecución de las actividades dentro la cámara de escombros de la tuneladora y/o el frente de excavación del túnel, en condiciones hiperbáticas.</p>	
<p>Se informa a la licitante que es posible acreditar la experiencia y la especialidad a través de cualquiera de los medios que están establecidos en la base quinta, apartado 2, incisos a) y b), esto es, podrán acreditarse directamente, o bien, mediante matriz o filiales que hayan celebrado obras similares ya sea en México o en el extranjero, debiendo exhibir para tal efecto, los contratos correspondientes, así como el correspondiente contrato celebrado con la casa matriz o empresa filial por medio de la cual se brinde asesoría y asistencia técnica al licitante que presenta la propuesta.</p>	<p>Con la finalidad de acreditar la experiencia requerida, ¿es posible que el licitante acredite su experiencia a través de una sociedad mercantil de propósito específico (es decir fue creada exclusivamente respecto de la cual es accionista? Ejemplo: La SOCIEDAD A (empresa de propósito específico) es la que ejecuta los trabajos derivados de otra licitación, y su accionista es la licitante. La sociedad de propósito específico se extingue al terminar la obra, por lo que dicha experiencia se perdería.</p>	<p>EXPERIENCIA</p> <p>6</p>

Atentamente,

JOEL JORGE RAMOS GUTIERREZ
 Representante Legal
 Operadora CÍCSA, S.A. DE C.V.

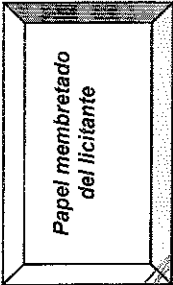
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>confirme nuestro entendimiento de que durante la ejecución de la obra prevalecerá lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 99 de su Reglamento y demás relativos; entre ellos, el último párrafo del artículo 107 de dicho Reglamento.</p>	
<p>4</p> <p>Proyecto ejecutivo y Catálogo de conceptos.-</p>	<p>La Convocante establece que las 5 estaciones enterradas se resuelven estructuralmente con un muro Milán perimetral excavado con equipo de cucharón tipo bivalva y/o maquina hidrofresa, una tapa colada in situ (se ejecuta despues del muro perimetral apoyada directamente sobre el terreno para permitir reponer de inmediato la vialidad y seguir excavando por debajo en método up-Down forjado siempre sobre el terreno), una losa apoyada en los muros Milán a nivel del vestíbulo y un nivel intermedio que sirve de puntal principal de las pantallas (formada por vigas pared y puntales). Por otra parte, la Convocante señala que la estación Independencia Sur y Plaza de la Bandera se constituiran en frente mixto y roca. Favor de confirmar.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Únicamente se aclara que la Estación Independencia Sur es la que se ubica en frente mixto y la Estación Plaza de la Bandera en roca.</p>
<p>5</p> <p>DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-60001-MÉTODO CONSTRUCTIVO, 2.4 Zonas de mantenimiento, página 12.-</p>	<p>La Convocante señala que durante la construcción del túnel objeto de estudio se realizará la revisión completa de la tuneladora cada 300 metros en recintos previamente tratados desde superficie mediante jet-grouting o en las estaciones. Adicionalmente, señala que cada 125 - 150m también tendrán lugar intervenciones hiperbáricas sin actuaciones desde superficie con la finalidad de realizar las operaciones de revisión y mantenimiento de las herramientas de corte, de la estructura de la rueda de corte y del sistema de sellos del accionamiento siempre que se considere oportuno. La localización de estos puntos de parada no se puede definir a priori. Para las intervenciones de revisión y mantenimiento en los tramos excavados en roca no será necesaria la ejecución previa de recintos con jet-grouting y su frecuencia vendrá condicionada por el grado de abrasividad del sustrato y el desgaste de los equipos, no pudiendo ser definida a priori su localización exacta.</p>	<p>El Licitante deberá de apegarse a lo establecido por la Convocante.</p>

[Handwritten signatures and initials]



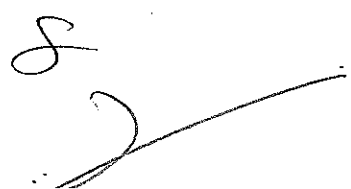
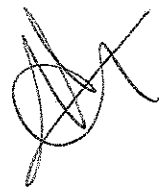
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

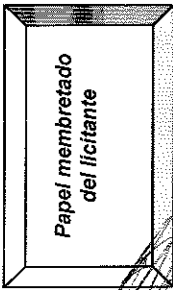
<p>2</p> <p>Trabajos por ejecutar, 4 Programa de obra, página 29.-</p>	<p>En dicho apartado, la Convocante incluye el programa de ejecución de los trabajos en el cual determina los hitos de inicio y fin para la construcción de: i) el túnel, ii) las estaciones, iii) las trincheras, iv) el pozo de ataque y v) el CETRAM. Al respecto, favor de confirmar nuestro entendimiento que el programa de obra que presentará el Licitante deberá respetar los hitos y duración de dichas actividades.</p>	<p>El Programa de Obra que ahora rige es el entregado el día 16 de Mayo del presente en la sesión final de la 1ra. Junta de Aclaraciones. Sin embargo, se volvió a entregar en la primera sesión de la tercera junta de aclaraciones llevada a cabo el 30 de Mayo de 2014.</p> <p>De lo anterior, se deberán de respetar las fechas de finalización de cada una de las actividades mostradas, hito a hito. Solo se admitirá que el Contratista las finalice antes o en la fecha indicada, debido a las implicaciones de éstas con otros contratos.</p>
<p>3</p> <p>Catálogo de conceptos No s. 1,30,62 y 85; "Excavación medida en banco y operación medida en escudo simple de presión de tierras(EBP)".-</p>	<p>La Convocante señala que deberá cumplirse con lo establecido en el documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-60001-MÉTODO CONSTRUCTIVO. En dicho documento. La convocante determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las especificaciones del equipo excavador. • El proceso de trabajo, en el cual la convocante determina el rendimiento por día útil de excavación. <p>Favor de aclarar, si el licitante deberá considerar estrictamente en su propuesta técnico-económica lo señalado en el documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-60001-MÉTODO CONSTRUCTIVO o si el Licitante podrá considerar para tales efectos su experiencia y análisis técnicos económicos que realice, entre otros, para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las especificaciones del equipo excavador, siempre y cuando ésta sea congruente con el Proyecto Ejecutivo. • El rendimiento por día útil de la excavación, siempre y cuando éste permita cumplir con el plazo de ejecución del proyecto. <p>En relación con lo anterior, solicitamos a la convocante</p>	<p>No es correcta su apreciación, en el entendido que el Catálogo y la Norma N.CTR.CAR.1.05.003/00 menciona los trabajos que habrán de incluirse para su pago. Por tal motivo no se considera factible que se disponga de lo expuesto en el último párrafo de su pregunta, ya que los rendimientos mostrados en el documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-60001-MÉTODO CONSTRUCTIVO son estimados.</p> <p>Los rendimientos de la tuneladora EPB que el Licitante proponga son de su absoluta responsabilidad y deberá cumplir con los tiempos marcados en el programa.</p> <p>Los licitantes podrán proponer una tuneladora cuyo diámetro exterior de excavación se encuentre en un rango entre 10.30 m y 11.60 m, en el entendido de que si la Licitante ofrece una tuneladora con un diámetro inferior al solicitado en el proyecto (10.56 m), la convocante pagará sobre volúmenes reales, mientras que en caso de que se ofrezca una tuneladora con un diámetro exterior superior a 10.56 m, la convocante pagará como máximo los volúmenes indicados en el proyecto ejecutivo.</p> <p>Las especificaciones técnicas del escudo son las mínimas que debe de cumplir el Licitante (excluido el diámetro indicado en el párrafo anterior).</p>

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO

“1”

A handwritten signature consisting of a large, vertical, oval-shaped loop at the top, followed by a long, thin, slightly curved line extending downwards.A handwritten signature starting with a small 'C' or 'e' shape, followed by a diagonal line, and ending with a vertical line that has a small loop at the bottom. A small 'R' is written above the vertical line.A handwritten signature consisting of a simple, sharp, downward-pointing triangle.A handwritten signature consisting of several overlapping, scribbled lines.A handwritten signature consisting of a horizontal line with a small loop above it, and another horizontal line below it.A handwritten signature consisting of a horizontal line with a small loop above it, and another horizontal line below it.A handwritten signature consisting of a circle with a diagonal line through it.A handwritten signature consisting of a large, open 'C' shape, followed by a horizontal line, and another horizontal line below it. A small 'M' is written to the left, and 'all' is written to the right.



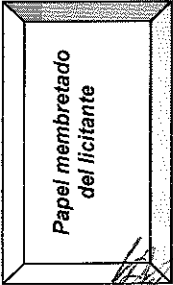
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO I

Licitante: CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
4	Convocatoria	Derivado de que se entregaran archivos electrónicos complementarios así como respuestas no contestadas en la 1er junta de aclaraciones, solicitamos a la SCT que se realice una tercer junta de aclaraciones en la que se permita la entrega de nuevas preguntas, esto con la finalidad de poder aclarar toda la información entregada por la dependencia.	La tercera junta de aclaraciones se llevó a cabo el 30 de mayo del presente año, pero se hace notar que por un error en el acta se estableció que el día de celebración el 29 de Mayo del año en curso, por lo que los licitantes deberán tener por corregida esa información. Para efecto de presentar nuevas preguntas deberá de estarse en lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Convocatoria.
5	Convocatoria	En las aclaraciones entregadas en la reanudación de la 1er junta de aclaraciones se entregó un nuevo programa de obra, la copia del acta no permite observar en que meses se programa cada partida, solicitamos se nos entregue este documento en otro formato en el que se pueda observar con claridad.	El Programa de Obra que ahora rige es el entregado el día 16 de Mayo del presente en la sesión final de la 1ra. Junta de Aclaraciones. Sin embargo, se volvió a entregar en la primera sesión de la tercera Junta de aclaraciones llevada a cabo el 30 de Mayo de 2014.
6	Convocatoria	De igual forma con referencia al programa de obra entregado en aclaraciones de la reanudación de la 1er junta de aclaraciones, entendemos que este programa solo es indicativo y que cada licitante está en la libertad de seguir o no dicho documento. Favor de aclarar	De lo anterior, se deberán de respetar las fechas de finalización de cada una de las actividades mostradas, hito a hito. Solo se admitirá que el Contratista las finalice antes o en la fecha indicada, debido a las implicaciones de éstas con otros contratos. Se deberán de respetar las fechas de finalización de cada una de las actividades mostradas, hito a hito. Sólo se admitirá que el Contratista las finalice antes o en la fecha indicada, debido a las implicaciones de éstas con otros contratos.

[Handwritten signatures and initials: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>Convocatoria</p>	<p>En la base novena de la convocatoria se indica la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, solicitamos nos indiquen si es obligatorio agotar dicho monto. Favor de aclarar</p>	<p>Se aclara al licitante que no es necesario agotar el total del monto establecido en la base novena, inciso D) de la convocatoria la asignación autorizada para el año 2014 asciende hasta la cantidad de \$1,010,317.80 (Un mil diez millones ciento noventa y tres mil trescientos diecisiete pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.</p> <p>Por otra parte, se hace notar a los licitantes que la Convocante únicamente pagará el anticipo sobre la base de los trabajos que tengan programados realizar en el ejercicio 2014, en consecuencia, para efectos del calculo, pago y amortización del anticipo los licitantes en su propuesta deberán considerar la regulación establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.</p>
<p>Convocatoria</p>	<p>En la base novena de la convocatoria se indica la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, solicitamos nos aclare si se podrá programar un menor monto de asignación. Favor de aclarar.</p>	<p>Es correcta su apreciación, pero deberá tomar en cuenta que la Convocante únicamente pagará el anticipo sobre la base de los trabajos que tengan programados realizar en el ejercicio 2014</p>

ATENTAMENTE

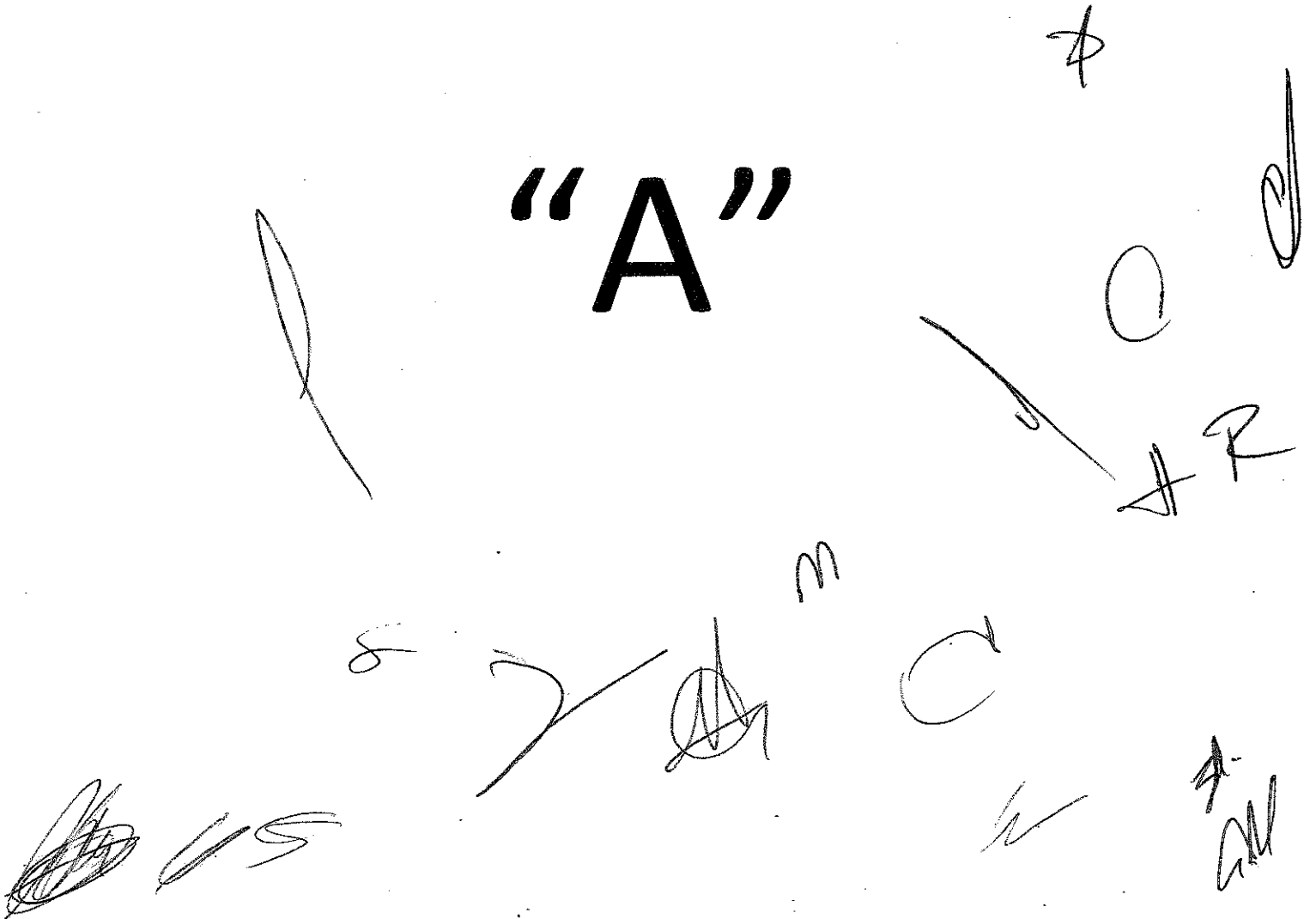
Eugenio del Barrio Gómez.
Representante Legal

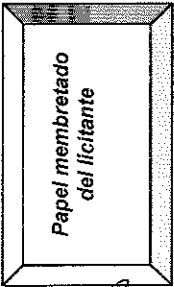
CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A DE C.V

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO

"A"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

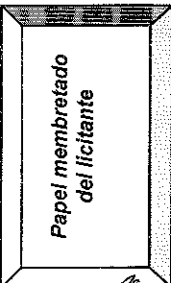
Respuestas de las preguntas de la tercera junta de aclaraciones

ANEXO A

Licitante: Construcción y Filiales Mexicanas, S. A. de C. V.

Núm	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Forma E7	<p>En los conceptos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 88, 89, 90, 91, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 103, se hace referencia al documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-80002, el cual no aparece en la información proporcionada a los licitantes por la convocante, solicitamos se entregue dicho documento para conocer los alcances de los conceptos.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-80002, queda sustituido por la EG 3 Túnel, el cual se entrega en archivo electrónico en esta acta.</p>
1A	Proyecto	<p>En los planos del Tunel referente al Armado de Dovelias que acontinuación relacionamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A1 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A1 (TIPO 1) - DETALLES • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A2 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A2 (TIPO 1) - DETALLES • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A3 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A3 (TIPO 1) - DETALLES • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A4 (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA A4 (TIPO 1) - DETALLES • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA B (TIPO 1) • TUNEL DOVELAS - ARMADURAS MODELO DOVELA B (TIPO 1) - DETALLES <p>Se hace referencia a "HELICE MD 30 PASO 50" y "acero</p>	<p>La denominación se ha hecho según la información incluida en la norma ACI318-08 apéndice E sobre acero de refuerzo. El Licitante deberá de usar la varilla de 3/8" cuando indique MD50 y de 1/4" cuando indique MD30.</p>

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

1B	FORMA E7	<p>MD-50", los planos y las especificaciones no contienen información al respecto, solicitamos se aclaren las características y especificaciones de este material.</p> <p>Favor de aclarar.</p>	
		<p>Debido a la gran cantidad de información, así como de la importancia y magnitud del proyecto, solicitamos una prórroga de 30 días para la entrega de propuestas</p>	<p>No es posible acceder a la petición del Licitante en el sentido de diferir la fecha de entrega de propuestas. El plazo que existirá entre la última junta de aclaraciones y la fecha de presentación de ofertas es superior al establecido en el penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</p>

P.A. 
Eugenio del Barrio Gómez
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MÉXICANAS, S.A. DE C.V

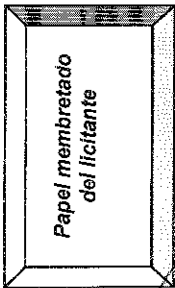


ANEXO

"B"

[Handwritten signatures and initials scattered around the page]

Handwritten signatures and initials are scattered around the page, including a large signature on the left, a signature below the word "B", and several initials on the right side.

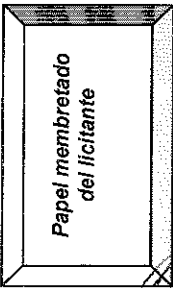


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Anexo B
Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	1.- Obras Inducidas.	En los planos recibidos de la Convocante, no se encuentra la galería de drenaje que se ubica sobre el túnel, en el intertramo Independencia Sur a Plaza la Bandera, sin embargo esta se encuentra en el catalogo de la licitación del Viaducto elevado 1, a nuestro entender ¿este desvió no formara parte de este contrato?	Su pregunta no es clara, favor de precisarla
2	2.- Obras Inducidas. En la minuta de la primera junta de aclaraciones en las respuestas a INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S. A. De C. V. a las preguntas:	Se solicita a la Convocante por favor nos entregue los planos donde se indiquen las trayectorias a desviar de las tuberías de agua potable y drenaje, ya que los planos que nos fueron entregados solo indican un total de 1,803 ml a desviar de tuberías de agua potable y 1,949 ml de tuberías de drenaje, si consideramos la longitud máxima (150 m) mencionadas en los conceptos y se multiplica por las piezas, la cantidad de tubería a desviar serian conforme a lo siguiente: AGUA POTABLE: CANTIDAD CANTIDAD CALALOGO PLANOS Tubería de 4" de diámetro= 7,650 ml1.661 ml Tubería de 6" de diámetro= 1,500 ml Tubería de 8" de diámetro= 7,350 ml	La información está integrada en el proyecto ejecutivo en el apartado de "Servicios Afectados". Para el caso de las cantidades y descripciones, apegarse a lo establecido en el apartado 2.12.2 Obras inducidas del catálogo entregado en este acto y a lo establecido en la precisión 5.50. De igual manera ya fueron entregados los planos con las trayectorias en el Proyecto Ejecutivo, en la carpeta 07 de Servicios Afectados

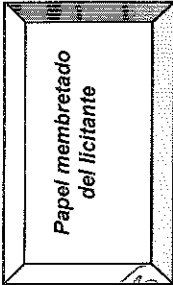
(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>No. 64 (EP 153),</p> <p>No. 65 (EP 154),</p> <p>No. 66 (EP 155),</p> <p>No. 67 (EP 155)</p> <p>Se nos contesto a cada pregunta lo siguiente: "Todo es correcto. La unidad es por pieza, con todo lo que se indica que incluya el concepto. Se aclara que la longitud máxima estimada es de 150 metros por cada pieza".</p>	<p>Tubería de 10" de diámetro= 7,350 ml142 ml</p> <p>Tubería de 12" de diámetro= 21,900 ml</p> <p>Tubería de 16" de diámetro= 14,550 ml</p> <p>Tubería de 24" de diámetro= 14,550 ml</p> <p>Tubería de 42" de diámetro= 14,550 ml</p> <p>TOTAL: 89,400 ML.....1,803 ML</p> <p>DRENAJE: CANTIDAD</p> <p>CALALOGO</p> <p>Tubería de 25 cm de diámetro= 0 ml629 ml</p> <p>Tubería de 30 cm de diámetro= 0 ml 256 ml</p> <p>Tubería de 40 cm de diámetro= 0 ml 758 ml</p> <p>Tubería de 45 cm de diámetro= 0 ml 30 ml</p> <p>Tubería de 60 cm de diámetro= 0 ml 62 ml</p> <p>Tubería de 75 cm de diámetro= 189,000 ml 25 ml</p> <p>Tubería de 100 cm de diámetro= 79,950 ml.... ... 188 ml</p> <p>Tubería de 200 cm de diámetro= 7,350 ml ... 0</p> <p>Tubería de 4.28 a 5.27 ml diám= 7,350 ml ... 0</p>	
---	---	--

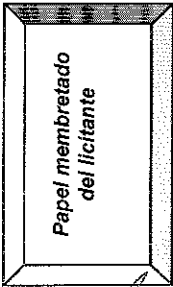
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p style="text-align: center;">TOTAL: 283,650.00 ML..... 1,948</p> <p style="text-align: center;">ML</p> <p style="text-align: center;">Con el fin de que sean consideradas por los licitantes de igual forma las longitudes, se solicita a la convocante entregue los planos donde se indican los desvíos o dar la longitud a considerar por pieza, esto con el fin de que todos los licitantes oferten en igualdad de condiciones.</p>	
<p style="text-align: center;">3</p>	<p>3.- En el concepto No. 1960 EP-144.- Diseño y Construcción de desviación gasoducto, línea alimentadora de "MAXIGAS", en tubería de 8" de diámetro en afectación a infraestructura de CDG, incluyendo tubería de 8 pulgadas de diámetro, materiales, estudios, diseño. El precio unitario incluye: elaboración de proyecto ejecutivo bajo normativa correspondiente, atención de observaciones de la supervisión de proyecto y la ejecución de la obra. Gestión de documentos, permisos, trámites, atención de observaciones a supervisión de la obra, ejecución de los trabajos, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, excavaciones, rellenos, gruas, compactación de terreno, construcción de registros y/o</p>	<p>El concepto 1960 se elimina de la Forma E-7 que se entrega en archivo electrónico en este acto. Favor de no reenumerar.</p>

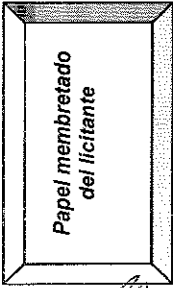
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCION DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>pozos de visita, bases, válvulas, atraques, elementos de fijación, soportes, andamios, reposición de banquetas y guarniciones afectadas por maniobras, limpieza del area de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>		
4	4.- General	<p>En caso de presentarse información entre los planos entregados por la Convocante ¿Qué registrará el plano Estructural o el Arquitectónico?</p>	<p>El proyecto Arquitectónico registrará en temas de espacios y distribuciones y en lo relativo a características de materiales y armados lo hará el Estructural.</p>
5	5.- Catalogo de conceptos	<p>Concepto EP185 "Losa de nivelación", no especifica las características del proceso constructivo ni del material a emplear. la especificación en particular EP185, se refiere a las losas de entrepiso de estación concreto armado de 20 cm.de espesor y en los planos de acabados se menciona como losa de concreto pobre sin especificar espesor</p>	<p>Apegarse a lo descrito en las precisiones: 5.7, 5.9, 5.11 contenidas en el acta de fecha 4 de Junio del 2014..</p>
6	6.- Catalogo de conceptos	<p>Concepto 443 EP012 Barandal para escaleras de servicio, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el cristal templado, el tubo de acero inoxidable, los herrajes, la barra de acero inoxidable, chapetones roscables, solera de acero</p>	<p>Apegarse a lo descrito en las precisiones: 5.47, 5.48 y 5.49 contenidas en el acta de fecha 4 de Junio del 2014.</p>
	<p>Favor de aclarar cómo se debe considerar este concepto</p>	<p>La especificación en particular EP012, se refiere a un barandal metálico a base de poste con placas de acero a cada 2 metros y 4 tubos de acero de diferentes diámetros y en los planos de barandales no hay detalle de los barandales de la zona de escaleras de servicio ni detalle particular de este tipo de barandal</p>	<p>Favor de aclarar cómo se debe considerar este concepto</p>

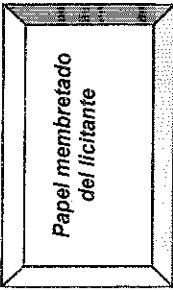
Handwritten signatures and initials: *ADL*, *E*, *H*, *R*, *P*, *C*





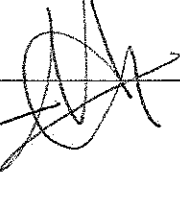
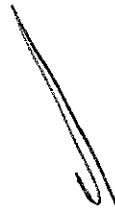



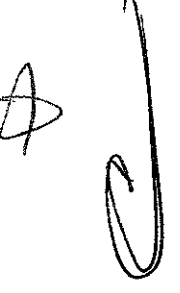
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

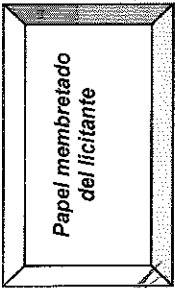
<p>inoxidable, el neopreno shore 80, los barrenos en cristal; memas y desperdicios; trazo y nivelación las veces necesarias; el contratista será el responsable de la protección de los elementos de este concepto hasta la entrega al organismo operador, deberá reponer los elementos dañados las veces que sean necesarias; los acarrees internos necesarios horizontales y verticales hasta el lugar de su utilización; las pruebas de calidad necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada</p>	<p>concepto</p>	
<p>7</p>	<p>7.- Catalogo de Conceptos: 312 N.C.TR.CAR.1.02.005/01 Suministro, habilitado, y colocación de perfil estructural W310X310X97 de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450</p>	<p>Los espesores de placa se indican en milímetros ¿se pueden utilizar los espesores de placa comerciales en México con el criterio del espesor más próximo?</p> <p>El licitante se deberá apegar al Proyecto Ejecutivo, por lo tanto deberá tomar en cuenta las medidas y características como han sido solicitadas.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

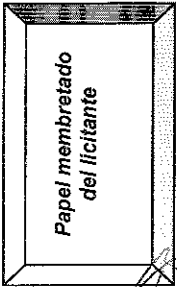
		<p>kg/cm², con un rigidizador en la parte interior de placa de 10 mm de espesor a cada 1.5 m, y una placa en su patin superior de 100 mm de ancho por 37 mm de espesor, colocado en losa de fondo. El precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atizadores, uniones, pintura anticorrosiva y materiales de menor consumo; la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerilado, soldado, limpieza, acarreo libre horizontal y/o vertical, la limpieza, las pruebas de calidad necesarias y aplicación de pintura anticorrosiva; los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>
		
		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>8</p>	<p>8.- Catalogo de conceptos, EP 146 "Suministro y colocación de placas de granito para pisos de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 de 600mm x 1200mm x 3/4" de espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificado en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales además el mortero cemento-arena relación 1:4 para la colocación y su mezcla para la aplicación. Debido al volumen el material deberá ser suministrado clasificado y separado en tonalidades dentro de rangos previamente definidos por el proyecto, nivel anden de estaciones subterráneas, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios; los acarreo internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio</p>	<p>En este concepto y en todos los que se considera utilizar granito para pisos de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 en diferentes medidas y espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificado en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales.</p> <p>Se solicita a la Convocante defina claramente el nivel 90 en pulimento, ya que en México solo se realiza un solo tipo de pulido y brillante, por lo que es necesaria la información, con el fin de ofertar correctamente el granito.</p> <p>Se le informa a la Convocante que el granito pulido y brillante con aplicación del químico oleofobo, presenta pequeños poros en la superficie a pesar del tratamiento aplicado, esto puede generar diferencia con la supervisión de la Secretaría respecto a la calidad del producto y no aceptarlo, ¿Cómo se conciliarían las diferencias de criterio, con respecto al granito?</p>	<p>El grado de Pulimento 90 se consigue con un grano 320 debida y suficientemente utilizado. El tratamiento oleofobo e hidrofobo hecho con algún sellador certificado (normalmente europeos tales como: Akemi o Nano-flex) material prepara la superficie de forma tal que reduce en forma significativa la absorción de agua, y aunque un sellador no tapa los microporos del material si reduce de manera importante la necesidad de mantenimiento).</p>
----------	---	---	--

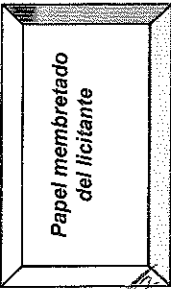
(Handwritten signatures and marks)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada".</p>	<p>La aplicación de pintura anticorrosiva, que indica el concepto ¿cual es la especificada y que tipo de limpieza se debe realizar?</p>	<p>9- Catálogo de conceptos No. 589 N.CTR.CAR.1.02.005/1 Suministro, habilitado, y colocación de puntal provisional en estaciones subterráneas, de sección cajón a base de placa de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm2 con los espesores indicados en proyecto, con unión a base de placas y tornillos ASTM F568M CLASE 10.9 fy de 9400 kg/cm2, con rigidizadores en las partes extremas a base de perfil estructural de acero ASTM A572 grado 50 fy de 3450 kg/cm2 de la sección indicada en proyecto, y placa base para anclaje a muro Milán con los orificios correspondientes, con recuperación a favor del</p>
<p>Apegarse a lo descrito en la precisión 5.51 contenida en el acta de fecha 4 de Junio del 2014.</p>	<p></p>	<p></p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

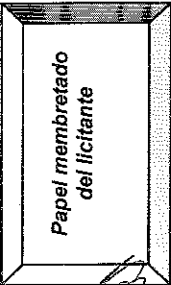


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>contratista, el precio unitario incluye: el suministro del perfil estructural, y placa de acuerdo a las características indicadas en proyecto, rigidizadores, mermas, desperdicios y descalibre, soldadura, atiezadores, uniones, tornillos y tuercas colocados al torque indicado en proyecto, las pruebas de calidad necesarias, pintura anticorrosiva y materiales de menor consumo; la parte proporcional del número de usos, la mano de obra para trazo, corte, habilitado, presentación, armado, esmerinado, soldado, limpieza, acarreo libre horizontal y/o vertical, la limpieza, las pruebas de calidad necesarias y aplicación de pintura anticorrosiva; los costos de los permisos y licencias para realizar el traslado en las condiciones autorizadas, las maniobras necesarias en cuanto a posiciones de equipos y traspaleos del elemento; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y las condiciones de uso de vía pública y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada.</p>		
<p>10</p>	<p>Se solicita a la Convocante se sustituyan por perfiles de</p>	<p>El licitante se deberá apegar al Proyecto Ejecutivo, por lo tanto deberá tomar en cuenta las medidas y</p>

(Handwritten signatures and initials)

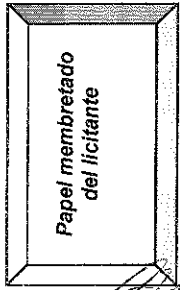
(Handwritten signature)




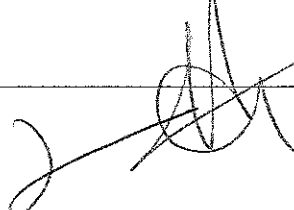

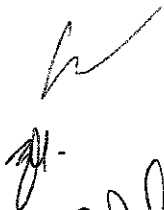




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	de fondo p ^o rtico de reacciónde la estación Normal; se indican perfiles europeos no de uso común en México;	producción nacional.	características como han sido solicitadas.
11	11.- Catalogo de conceptos.	Debido a que en el mercado nacional, no se trabaja acero de refuerzo de los números 7, 9 Y 11, ¿Se permitirá la sustitución de acero de refuerzo, por acero de refuerzo comercial del país?	El licitante se deberá apegar al Proyecto Ejecutivo, por lo tanto deberá tomar en cuenta las medidas y características como han sido solicitadas.
12	12.- En el catalogo de conceptos, en la partida 2.2.2.3 Losa de cubierta, vestíbulos, andén y escaleras, el concepto indica que la resistencia del concreto en los muros será de: f'c=400 kg/cm2 pero en los planos de albañilerías de las estaciones Normal, Alcatde, Catedral, Independencia y Plaza Bandera entregados por la convocante, en la nomenclatura indica: 14. Muros de concreto armado f'c=300 MPa/ClaseP. 14.1 Muros de concreto armado f'c=250 Kg/cm2.	Favor de aclarar ¿Cual es la resistencia a la compresión del concreto a emplearse en los muros de concreto armado?	La resistencia de los muros bajo andén es de 400 kg/cm2 según los planos estructurales de las estaciones.
13	13.- En el conceptos EP- 031. Suministro y colocación de placas de granito en huella de escaleras nivel intermedio-distribuidor de estaciones subterráneas de tráfico pesado SHADOW BLACK o G684 de sección indicada en proyecto x 3/4" de espesor, igual a muestra autorizada, acabado pulido brillante (nivel 90 en	Por ser un material con acabado pulido brillante que va a ser colocado en huellas de escaleras, favor de aclarar, en donde consideraron material antiderrapante en estas huellas de granito pulido en el nivel intermedio distribuidor de estaciones subterráneas.	Las escaleras en áreas publicas llevaran granito pulido, con banda antiderrapante de 24mm de espesor a todo lo largo del escalón, en los bordes.

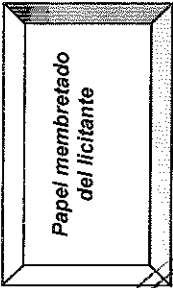
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

		<p>pulimento) seleccionado y clasificado como Calidad A, rectificando en medidas y espesor de acuerdo a norma Internacional. Tratamiento con químico oleofobo en su cara superior y laterales además el mortero cemento-arena relación 1:4 para la colocación y su mezcla para la aplicación. Debido al volumen el material deberá ser suministrado clasificado y separado en tonalidades dentro de rangos previamente definidos por el proyecto, el precio unitario incluye: los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales puestos en el sitio de su colocación; el adhesivo y su mezcla para su aplicación; mermas y desperdicios, los acarreo internos necesarios, las pruebas de calidad necesarias, trazo y nivelación las veces necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un</p>
		
		

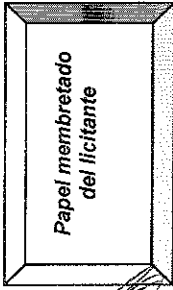
(Handwritten signatures and initials)




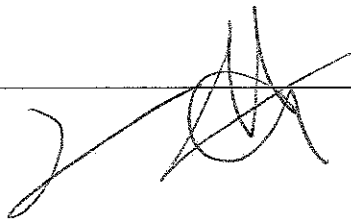



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su correcta ejecución por unidad de obra terminada</p>	<p>1. Programa de obra</p>	<p>El programa de obra al que se refiere ya fue entregado a los licitantes en el acto de inicio de la tercera junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 30 de mayo de 2014. Sin embargo, se hace notar a los licitantes que en el acta por un error mecanográfico se indicó como fecha del acta el día 29 de mayo de 2014, cuando en realidad fue el 30 de mayo de 2014.</p>
<p>14.</p>	<p>Se solicita a la dependencia ratificar y aclarar que el Programa de obra indicado en punto 4 (Programa de Obra) de los trabajos por ejecutar se deberá presentar en la oferta de acuerdo a las fechas establecidas de inicio y terminación para cada partida acorde a las fechas de modificación indicada en el acta de la 1ª Junta de Aclaraciones, así mismo se solicita un programa con datos más legibles.</p>	<p>1.- Concepto -No. 425 EP 079 Suministro y colocación de cristal templado 9 mm, marca SAINT GOBAIN o similar equivalente, modelo planillaje evolution color blanco, en muros de nivel andén de estaciones subterráneas, a la altura indicada en proyecto, colocado con conectores sobre soporte estándar de acero inoxidable y perfiles de acero estructural, de acuerdo a despiece y colocación indicada en planos, en pasarela de acceso, El precio incluye: los elementos de fijación necesarios para su colocación indicados en el proyecto, los equipos, herramienta y mano de obra para realizar el trabajo; los materiales</p>	<p>La pregunta planteada no es clara por lo que deberá precisarla. Sin embargo, en el supuesto de que se refiera a que el material solicitado no se encuentra con las características solicitadas en el proyecto ejecutivo, le informamos que es incorrecta su apreciación.</p>
<p>15.</p>	<p>Se le informa a la Convocante que el fechada modelo planillaje evolution de fabrica indicado en este y otros con embargo en el color que se requiere proyectos, sin solicit otro tipo de cristal que se someta al templado.</p>	<p>Se le informa a la Convocante que el fechada modelo planillaje evolution de fabrica indicado en este y otros con embargo en el color que se requiere proyectos, sin solicit otro tipo de cristal que se someta al templado.</p>	<p>La pregunta planteada no es clara por lo que deberá precisarla. Sin embargo, en el supuesto de que se refiera a que el material solicitado no se encuentra con las características solicitadas en el proyecto ejecutivo, le informamos que es incorrecta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

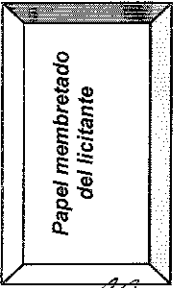
   	<p>puestos en el sitio de su colocación; mermas y desperdicios, los andamios necesarios y plataformas para la realización del trabajo, los elementos de fijación y soporte, tornillería, soportes, sujetadores, sistemas de fijación, sellos de goma, juntas; trazo y nivelación las veces necesarias; el contratista será el responsable de la protección de los elementos de este concepto hasta la entrega al organismo operador, deberá reponer los elementos dañados las veces que sean necesarias; los acarreo internos necesarios y las pruebas de calidad necesarias; así como: maquinaria, equipo, herramienta y mano de obra para la ejecución del concepto puestos en el sitio de su utilización; los tiempos en activo, en espera y muertos para dar cumplimiento al proceso constructivo y a las condiciones de uso de vía pública; combustibles y lubricantes, el retiro del material producto de la actividad al banco de tiro en un radio no mayor de 20 km, se entiende por similar equivalente aquellos materiales que cumplen como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía, y todo lo necesario para su</p>		
--	--	---	--











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

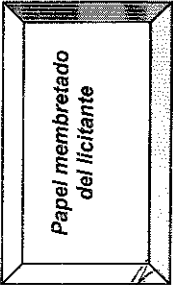
	correcta ejecución por unidad de obra terminada.	En estos planos se indican los cortes de barandales tipo 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en cada uno de ellos se indican placas que pueden ser servilleteros y en otros alfardas. ¿Dónde se considera el costo de estas placas?	En los conceptos correspondientes a cada tipo de barandal están incluidas las placas
16.	2.- Plano No. dgfm-2112-pl-e01-arq-10500 al 10502 cortes de barandales	Este concepto, debe de estar contenido en el concepto EP 154 donde dice "Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts de longitud, incluyendo colectores de 50 cm hasta 122 cm de diámetro. En este concepto se considera que incluye los de 75 cm de diámetro, si esto es correcto, se debe considerar de parte de la convocante cancelar el concepto de colector de 75 cm de diámetro, ¿Es correcta nuestra apreciación?	El licitante deberá apegarse a la precisión número 50 contenida en el acta de la Junta de Aclaraciones del 4 de junio de 2014.
17.	3.- Concepto EP 153 Diseño y Construcción de desviación de línea de drenaje Municipal en afectación a infraestructura de CDG con un desarrollo promedio de 150 mts, incluyendo colectores de hasta 75 cm de diámetro,		

ATENTAMENTE.

Arq. Esteban Sánchez Ramos.

Representante Legal.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several initials below it.



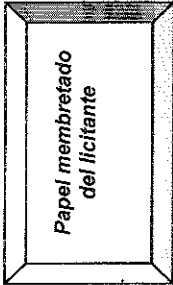
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO C

Licitante: Construcciones y Trituraciones S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Plano DGTFM2112-PLE01- ESTRU-00042 (puntales)	Solicitamos aclarar lo siguiente: La sección CC indica un perfil W310x310x253 distinto al indicado en la planta de puntales tipo 2.	Las características del perfil son correctas, sin embargo la notación "sección CC" es incorrecta se deberá considerar "Sección C"
2	Pregunta No. 5 Construcciones ALDESEM SA de CV del 16 de Mayo de 2014	De acuerdo a la respuesta a la pregunta No. 5 de Construcciones Aldesem S.A. de C.V., correspondiente a la primera junta de aclaraciones, favor de ratificar que se deberá cotizar lo establecido en el catálogo de conceptos forma ET, y que este rige sobre los planos.	El catálogo de conceptos no rige a las especificaciones, ni a los planos. El catálogo de conceptos es un documento mediante el cual se desglosa el listado de conceptos de trabajo o actividades, unidades de medida, cantidades de trabajo con el propósito de que los licitantes presenten o elaboren el Presupuesto de Obra, por lo tanto los planos y especificaciones de la obra son el complemento para que los licitantes puedan elaborar dichos presupuestos. En ese entendido se solicita a los licitante que si han detectado alguna discrepancia entre el catálogo de conceptos con los planos o las especificaciones se haga de conocimiento a la Convocante para proceder a o conducente.
3	GENERAL	Favor de confirmar la prelación de los documentos de la licitación proporcionados por SCT.	Esta solicitud queda contestada con la pregunta dos
4	GENERAL	¿Se podrá proponer un diámetro de excavación de túnel y de dovelas diferente, pudiendo ser este ligeramente mayor o menor al señalado?	Los licitantes podrán proponer una tuneladora cuya geometría se encuentre en un rango entre 10.30 m y 11.60 m de diámetro, en el entendido de que la licitante en el caso de que se ofrezca una tuneladora con un diámetro inferior al solicitado en el proyecto (10.56 m), la convocante pagará sobre volúmenes reales, mientras que en caso de que se ofrezca una

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	tuneladora con un diámetro superior a 10.56 m, la convocante pagara como máximo los volúmenes indicados en el proyecto ejecutivo.
5	GENERAL De manera de cumplir con las características de diseño del concreto hidráulico, se observa que la calidad de los agregados de la zona de Guadalajara no permite el cumplimiento del módulo de elasticidad de los concretos requeridos. Por lo anterior resulta necesario disponer de estos materiales de otras entidades. ¿Cuenta la SCT con un banco de agregados designado para este fin?
6	GENERAL ¿Podrá emplearse material explosivo para las excavaciones en roca, garantizando para ello un diseño de voladura adecuado y velocidad de partícula, tal que no genere daño?
8	DGTFM-2112-PL-H01-TUNEL-30001 DGTFM-2112- PL-H01-TUNEL-30001 Para el cruce de la EPB por debajo de la Iglesia de San Francisco, y el tratamiento señalado de Jet Grouting, se solicita los planos del templo, de manera de determinar la existencia de sótanos, criptas, cimientos, etc. Se solicita el proyecto de Jet Grouting a realizarse por debajo de la Iglesia de San Francisco, y desde que predio deberá llevarse a cabo.
9	GENERAL En la glorieta de la Normal no se cuenta con el suministro de energía eléctrica suficiente. Es necesaria una línea exclusiva para estos trabajos desde la subestación más cercana. Se solicita que este costo se considere como un precio unitario.
10	DOVELAS En el concreto hidráulico de las dovelas, contempla tres tipos de refuerzo. Acero de refuerzo, refuerzo de fibra de

[Handwritten signatures and initials]

Papel membretado del licitante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>acero y refuerzo con fibra de polipropileno. La fibra de polipropileno, por experiencia, tiende a formar grumos y apelmazarse, dificultando la colocación y manejo del concreto. Es factible eliminar esta fibra?</p>	<p>a la especificación solicitada.</p>
--	--	--

Ing. Francisco J. Bay Ortuzar

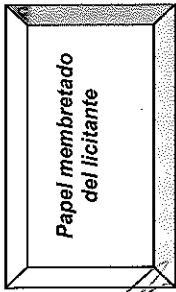
Representante Legal y Director General

ANEXO

"D"

[Handwritten signatures and initials scattered around the page]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

[Handwritten marks]

ANEXO D

Licitante: Sacyr Construcción México S. A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	<i>[Handwritten mark]</i>	Siendo las especificaciones técnicas principales de la máquina EPB, par mínimo, par nominal, empuje nominal, empuje excepcional y diámetro, sería excluyente que la EPB que se aporte no cumpla con dichas especificaciones mínimas diseñadas para el proyecto.	Los licitantes podrán proponer una tuneladora cuyo diámetro exterior de excavación se encuentre en un rango entre 10.30 m y 11.60 m, en el entendido de que si la Licitante ofrece una tuneladora con un diámetro inferior al solicitado en el proyecto (10.56 m), la convocante pagará sobre volúmenes reales, mientras que en caso de que se ofrezca una tuneladora con un diámetro exterior superior a 10.56 m, la convocante pagará como máximo los volúmenes indicados en el proyecto ejecutivo.
	<i>[Handwritten mark]</i>	En el caso de contar con una EPB adecuada para el curso con un diámetro ligeramente superior y que esto suponga para la obra una clara y sustancial disminución en el plazo de ejecución, se podrá adaptar el proyecto.	Las especificaciones técnicas del escudo son las mínimas que debe de cumplir el Licitante (excluido el diámetro indicado en el párrafo anterior).
	<i>[Handwritten mark]</i>		Los licitantes podrán proponer una tuneladora cuyo diámetro exterior de excavación se encuentre en un rango entre 10.30 m y 11.60 m, en el entendido de que si la Licitante ofrece una tuneladora con un diámetro inferior al solicitado en el proyecto (10.56 m), la convocante pagará sobre volúmenes reales, mientras que en caso de que se ofrezca una tuneladora con un diámetro exterior superior a 10.56 m, la convocante pagará como máximo los volúmenes indicados en el proyecto ejecutivo.
	<i>[Handwritten mark]</i>		Las especificaciones técnicas del escudo son las mínimas que debe de cumplir el Licitante (excluido el diámetro indicado en el párrafo anterior).

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO

[Handwritten mark]

“E”

[Handwritten mark]

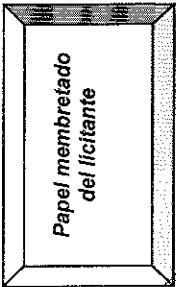
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes]
all
C B
H R
a

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO E

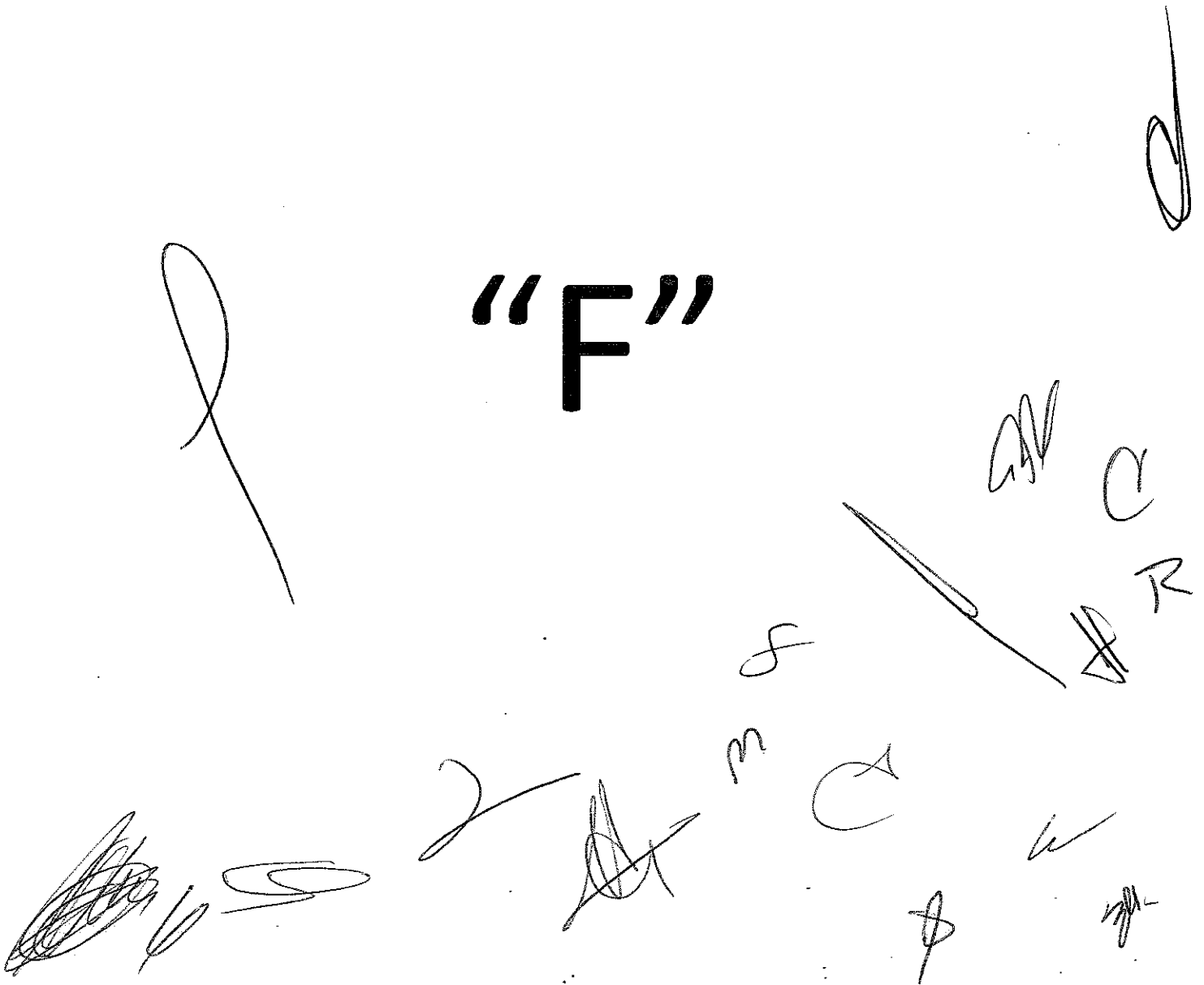
Licitante: Isloux de México S. A. de C.V.

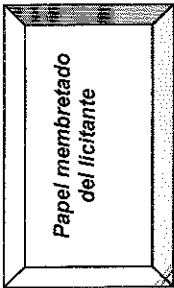
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Propuesta técnica Numeral 4 Formato ROPT	1. Se solicita a la convocante proporcionar el instructivo de llenado del Formato ROPT y especificar las opciones para llenado de la columna "Categoría con la que participó"	No es necesario entregar instructivo alguno. El formato indica claramente como debe ser llenado. El concepto de "categoría con la que participo", se refiere al puesto que ocupó el personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos a que se refiere la base quinta, apartado 1, hojas 17 y 18 de la Convocatoria, en las obras que esta relacionando el licitante para demostrar la experiencia del personal, así como su competencia o habilidad en el trabajo en obras similares a las de esta licitación.
2	Bases presentación y apertura	2.- Debido a las aclaraciones pendientes de responder y a la falta de información de entregar resultante de las aclaraciones. Se solicita una prórroga de 15 días hábiles a la fecha de presentación y apertura de la presente licitación.	No es posible acceder a la petición del Licitante en el sentido de diferir la fecha de entrega de propuestas. El plazo que existirá entre la última junta de aclaraciones y la fecha de presentación de ofertas es superior al establecido en el penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
3	Propuesta Económica Numeral 24	2. Debido a la cantidad de conceptos que incluye el formato E-7, se solicita aclarar si el Documento 24 de la Propuesta Económica, Programa mensual de ejecución general de los trabajos (Formato PET) es posible entregarlo en partidas y subpartidas.	No es posible acceder a su petición. Deberá apegarse a lo requerido.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ANEXO

"F"





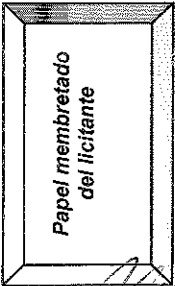
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELECTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO F

Licitante: Mota- Engil México S. A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Solicitamos que en la evaluación del personal de LABORATORIO con respecto a la experiencia de trabajo similar se sustituye por trabajo en infraestructura (carretera o ferroviaria).	No es aceptable su propuesta. El personal del laboratorio deberá acreditar haber participado en 3 obras civiles en los últimos 5 años, y en este sentido deberá entenderse modificada la base quinta, apartado 4, inciso b) por cuanto se refiere a la experiencia solicitada
2	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Para el caso de que la respuesta anterior sea respondida en sentido negativo, solicitamos a la convocante que considere que la experiencia se reduzca de 3 obras en los últimos 5 años a 1 obra en los últimos 5 años.	No es aceptable su propuesta. El personal del laboratorio deberá acreditar haber participado en 3 obras civiles en los últimos 5 años, y en este sentido deberá entenderse modificada la base quinta, apartado 4, inciso b) por cuanto se refiere a la experiencia solicitada
3	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso a))	Se puede presentar un Laboratorio Extranjero que cuente con la experiencia solicitada?	No es posible acceder a su petición, deberá apegarse a lo establecido en la base quinta, apartado 4, inciso a) de la Convocatoria.
4	LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))	Considerando que EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) no emite acreditaciones para las áreas de "1. Materiales", "3. Instalaciones" y "4. Estructuras", proponemos que las áreas de laboratorio requeridas para esta licitación sean:	Respecto a lo establecido en la base quinta, apartado 4, de la Convocatoria, donde se hace referencia a la necesidad de acreditar contar con un laboratorio para el sistema de aseguramiento

[Handwritten signatures and initials]




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".


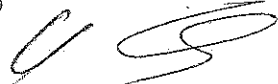



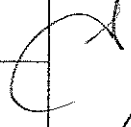

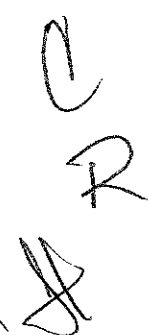

de calidad, se informa a los licitantes lo siguiente:	<p>a) Laboratorio.</p> <p>Las áreas requeridas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acero 2. Concreto. 3. Asfalto 4. Terracerías / geotecnia. <p>La documentación que como mínimo debe ser presentada respecto del laboratorio es la siguiente:</p> <p>a) Currículum donde se proporcionará la información general del laboratorio, y una relación de las obras en las que ha prestado servicios para efectos de acreditar la experiencia de haber ejecutado 3 obras civiles en los últimos 5 años, así como también la relación de acreditaciones o aprobaciones que ha obtenido y que se encuentran en vigor</p> <p>Deberá exhibirse como parte del currículum, o bien, en documento por separado la acreditación expedida por institución mexicana facultada para ello, la cual además deberá estar vigente, debe abarcar las áreas requeridas. Dicha acreditación debió ser obtenida por el laboratorio dentro de los 4 años previos a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Sistema Compranet; o bien, deberá exhibirse como parte del Currículum o en documento por separado la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o la Unidad de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente, la cual estará en vigor, y debió ser obtenida por el laboratorio dentro de los últimos 3 años previos a la publicación de la convocatoria</p>
---	--

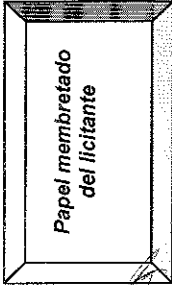
1. Acero y concreto.
2. Asfalto
3. Terracerías / geotecnia.

Papel membretado
del licitante



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>en Compranet.</p> <p>2. Personal.</p> <p>Los licitantes deberán proponer 1 Jefe de Laboratorio y 1 laboratorista respecto de cada una de las áreas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acero2. Concreto.3. Asfalto4. Terracerías / geotecnia <p>Los licitantes deberán presentar la información documental que a continuación se relaciona respecto del Jefe de laboratorio y de los laboratoristas:</p> <p>Respecto del Jefe de Laboratorio.</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso, representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Copia de la Cédula profesional.</p> <p>Por cuanto se refiere a los laboratoristas</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su</p>
---	---

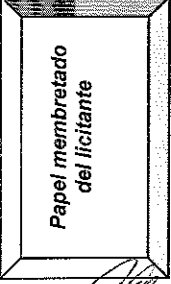
        



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>caso por el representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Por cuanto a la experiencia se refiere del Jefe de Laboratorio y de los Laboratoristas, se deberá acreditar que las personas designadas han participado en 3 o más obras civiles en los últimos 5 años, y en todos los casos, deberán acreditar que su participación se dio en un cargo igual o superior a aquel por el que lo están proponiendo en esta licitación.</p> <p>La omisión en el cumplimiento de algún requisito, ya sea del laboratorio o del personal provocará que no se otorgue puntos en el apartado g), inciso i) de la fracción I de la FORMA MVP01 "Métodos de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos".</p>
	<p>Es aceptable su propuesta, por lo tanto, los licitantes deberán presentar un Jefe de Laboratorio, así como un laboratorista por cada una de las áreas solicitadas.</p>
<p>5</p> <p>LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))</p>	<p>Solicitamos a esta dependencia que considere suficiente la presentación de un (1) "Jefe de Laboratorio" para todas las áreas y un laboratorista por cada una de las áreas que defina la Convocante.</p>
<p>6</p> <p>LABORATORIO (Base Quinta, Numeral 4, inciso b))</p>	<p>Solicitamos nos precisen que tipo de documentación debe exhibirse para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo tanto del Jefe de Laboratorio, como del o de los laboratoristas que se requieran, pues entendemos que en el caso del Jefe de laboratorio debe ser la Cédula Profesional o el Título Profesional ; mientras que en el caso de los</p>
<p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica para el caso del Jefe de laboratorio lo siguiente:</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar</p>	<p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica para el caso del Jefe de laboratorio lo siguiente:</p>

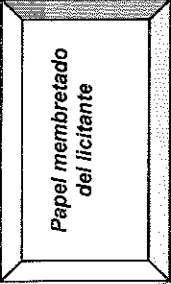
(Handwritten signatures and marks)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>laboratoristas bastara relacionar en el curriculum los cursos que ha tomado y las certificaciones obtenidas.</p>	<p>firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso, representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Copia de la Cédula profesional.</p> <p>Por cuanto se refiere a los laboratoristas</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso por el representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Por cuanto a la experiencia se refiere del Jefe de Laboratorio y de los Laboratoristas, se deberá acreditar que las personas designadas han participado en 3 o más obras civiles en los últimos 5 años, y en todos los casos, deberán acreditar que su participación se dio en un cargo igual o superior a aquel por el que lo están proponiendo en esta licitación.</p>
<p>laboratoristas bastara relacionar en el curriculum los cursos que ha tomado y las certificaciones obtenidas.</p>	<p>firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso, representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Copia de la Cédula profesional.</p> <p>Por cuanto se refiere a los laboratoristas</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso por el representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Por cuanto a la experiencia se refiere del Jefe de Laboratorio y de los Laboratoristas, se deberá acreditar que las personas designadas han participado en 3 o más obras civiles en los últimos 5 años, y en todos los casos, deberán acreditar que su participación se dio en un cargo igual o superior a aquel por el que lo están proponiendo en esta licitación.</p>
<p>laboratoristas bastara relacionar en el curriculum los cursos que ha tomado y las certificaciones obtenidas.</p>	<p>firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso, representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Copia de la Cédula profesional.</p> <p>Por cuanto se refiere a los laboratoristas</p> <p>Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso por el representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior.</p> <p>Por cuanto a la experiencia se refiere del Jefe de Laboratorio y de los Laboratoristas, se deberá acreditar que las personas designadas han participado en 3 o más obras civiles en los últimos 5 años, y en todos los casos, deberán acreditar que su participación se dio en un cargo igual o superior a aquel por el que lo están proponiendo en esta licitación.</p>
<p>7</p>	<p>MIPYMES (Base Octava)</p>
<p>a) En relación al contenido de la cláusula 8ª y la foja 10 de la FORMA MVP solicitamos a la convocante nos precise si con la sola exhibición de la carta compromiso (formato libre) suscrita por el representante legal de la Mipyme a que hace referencia el último parrafo de la hoja 24 es suficiente para acreditar la contratación de la o las Mipyme, y por tanto, para poder</p>	<p>a) Los licitantes deberán presentar tanto la carta compromiso a la que hace referencia el tercer párrafo de la base octava de la Convocatoria (Página 24), contenida en el Anexo A., como copia de los siguientes documentos: a) Última</p>

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

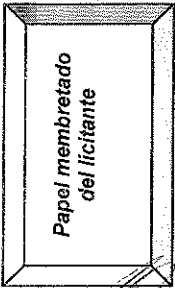
<p>obtener la puntuación que corresponda conforme a la Forma MVP 01, fracción I, apartado II; inciso d), página 10.</p> <p>La razón de la anterior pregunta obedece a que en el último párrafo de la hoja 24 de la Convocatoria se establece que el Anexo A Subcontratación en Obras Públicas que sirve para acreditar el carácter de Mipyme se presentará solo por el licitante ganador, mientras que en el título de dicho documento (ANEXO A) establece que debe ser presentado por los licitantes, esto es por quienes participan en el procedimiento de licitación pública.</p> <p>b) Por otra parte, solicitamos a la convocante que atentos a que la distribución del puntaje se otorga en función del licitante que compruebe la mayor contratación de Mipymes, solicitamos se fije un tope mínimo y máximo de contratación de Mipymes para estar en posibilidad de obtener puntuación.</p>	<p>declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ejercicio 2013), b) Constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>Los documentos deberán ser presentados completos por cada una de las empresas subcontratadas</p> <p>b) En términos de lo establecido en la FORMA MVP 01, fracción I, inciso ii), subinciso d) (foja 10) la puntuación más alta corresponderá al licitante que presente el mayor número de Mipymes, En el entendido que se considerará como máximo para efectos de la puntuación 10 Mipymes.</p>
<p>a) Entendemos que se puede considerar ingenieros de caminos canales y puentes, ingeniero técnico de obras públicas, ingeniero de minas o ingeniero técnico de minas, como profesión afín a "Ingeniero Civil". ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>b) Respecto del Coordinador de maquina EPM, solicitamos nos confirmen si se considera como profesión afín a los ingenieros técnicos industriales.</p> <p>c) Respecto del responsable técnico de maquina EPB solicitamos nos confirmen si se considera como profesión afín a los ingenieros de caminos canales y puentes, ingeniero técnico de obras públicas, ingeniero de minas o ingeniero técnico de minas.</p> <p>d) Respecto de los responsables técnicos de instalaciones electromecánicas solicitamos a la convocante precise si se requiere acreditar experiencia en la instalación de elevadores, escaleras mecánicas, ventilación de estación, iluminación, sistema de acceso baso en tarjetas inteligentes y sistemas de detección de extinción de incendios, ya que</p>	<p>a) Ingeniero civil será considerado solamente para ingenieros de caminos canales y puentes y los Ingenieros de minas</p> <p>b) Es correcta su apreciación</p> <p>c) Es correcta su apreciación</p> <p>d) Es correcta su apreciación</p> <p>e) Es correcta su apreciación.</p> <p>f) Es correcta su apreciación.</p>

8

PERSONAL

(Base quinta, Numeral 1)

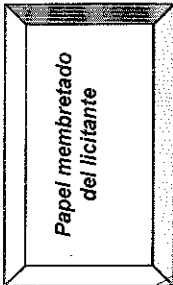
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>muchos de estos conceptos no forman parte del proyecto a contratar.</p> <p>e) Respetto de los responsables técnicos de instalaciones electromecánicas solicitamos nos confirmen si es aceptable como profesión afin el ingeniero técnico industrial o los ingenieros industriales.</p> <p>f) En el caso del responsable técnico de seguridad y salud solicitamos nos confirme que se considerara como profesión afin a los ingenieros técnicos industriales.</p>	
<p>CONVOCATORIA, Base quinta, apartado 1, hojas 18 y 19</p> <p>9</p>	<p>Existe contradicción entre lo establecido en la parte final de la hoja 18 y principio de la 19 con los criterios de valuación, por lo que solicitamos nos confirmen que la falta o incumplimiento en la presentación de la información de alguno de los profesionistas que ahí se indican, solo genera la pérdida de puntos respecto de dicho profesionista, y por tanto, no implica una pérdida de la totalidad de la puntuación aplicable a este apartado.</p>	<p>La puntuación relacionada con los profesionistas técnicos responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos se llevará a cabo considerando que el incumplimiento o falta de presentación de información adecuada y suficiente respecto de un profesionista conlleva la pérdida de la totalidad de los puntos correspondiente al rubro o apartado del personal técnico de que se trate, y por tanto, solo representará la pérdida de la puntuación respecto del rubro o inciso al que pertenece la categoría del personal conforme se indica en la FORMA 01</p>
<p>CONVOCATORIA, Base quinta, apartado 1, y Forma MVP 01, fracción I, apartado ii), inciso a), subincisos a.1), a.2 y a.3)</p> <p>10</p>	<p>Coincidimos con la convocante que se debe acreditar la experiencia y el dominio de las herramientas del personal que se asignará al cumplimiento del contrato, sin embargo, nos parece que resulta complicado que respecto de dicho personal puedan exhibirse documentos como contratos, hojas de bitácora, etc., debido a que esa información normalmente no es propiedad del personal, sino de las empresas que presta el servicio o realiza la obra.</p> <p>En atención a ello, solicitamos a la convocante nos confirme si será aceptable que la experiencia y el dominio de las herramientas del personal sea demostrada con el curriculum vitae que se presente de cada uno de ellos, y en su caso, con la presentación de una carta suscrita por el licitante</p>	<p>Los licitantes podrán presentar personal de nacionalidad mexicana que haya estudiado en México, o en su caso personal de procedencia extranjera, o en su caso, personal mexicano que haya realizado sus estudios en el extranjero, deberán tomar en cuenta que:</p> <p>La experiencia solicitada en la base quinta, apartado 1 deberá ser acreditada con el curriculum vitae del profesionista, el cual deberá estar firmado por la persona de que se trate, así</p>

[Handwritten signatures and initials]

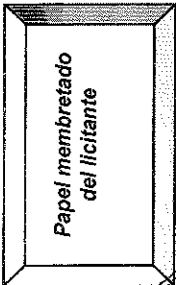


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

	<p>(en caso de propuestas conjuntas por el Representante Común) donde valide la información del curriculum vitae y el dominio de las herramientas requerido por la convocante. Es aceptable nuestra propuesta?</p>	<p>como también por el representante legal, o en su caso, el representante común del licitante que presente la oferta.</p> <p>En cuanto a la competencia o habilidad, los licitantes deberán presentar como parte de la propuesta el título profesional, o en su caso la cédula profesional, o bien, el documento similar que se emita en el país donde realizaron los estudios que se pretenden acreditar.</p> <p>Además, se deberá presentar una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, por el representante común de la propuesta conjunta donde certifique y valide que los profesionistas propuestos tienen la competencia o habilidad en el trabajo, esto es, tienen los estudios requeridos.</p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p>		<p>Por cuanto se refiere al dominio de herramientas que se menciona en el apartado 1 de la base quinta de la Convocatoria, este requerimiento se acreditará con la exhibición de una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, del representante común de la propuesta conjunta, donde se certifique que el personal de que se trate cuenta con el dominio de las herramientas solicitadas, o bien mediante la exhibición de documentos que acrediten el dominio de las herramientas conforme se indica en la FORMA MVP01.</p>
<p>11</p>	<p>Forma MVP 01, inciso iii) página 10</p>	<p>Solicitamos a la Convocante nos confirme que para efectos de determinar la experiencia se tomara en cuenta la vigencia del contrato o plazo de ejecución de la obra, con independencia de que se hayan ejecutado de manera simultánea con otros contratos.</p>
		<p>Es correcta su apreciación en cuanto a la experiencia del licitante y la forma de computarla, sin embargo, para efectos de especialidad y cumplimiento de contrato se considerará</p>

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	Entendemos que en el caso de que se pretenda acreditar la experiencia con contratos firmados de manera conjunta o en consorcio, se tomara para efectos de la evaluación la vigencia del contrato o plazo de ejecución de la obra y por tanto no se hara una distribución proporcional. Es correcta nuestra apreciación?	solamente como un contrato.
12	Catálogo de conceptos Para el caso de las contenciones para la construcción de las estaciones previstas, solicitamos nos confirmen si se pueden ser ejecutados ya sea con hidrofresa, o bien, pueden ejecutarse con otro procedimiento constructivo como el caso de los pilotes tanjentes	Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá en todo momento apegarse a los requerimientos y especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo. Por lo tanto, el procedimiento que selecciones no podrá afectar el Programa de Obra ni ocasionar conceptos extraordinarios y sobre costos.

Handwritten signatures and initials:

Roberto Sánchez Hernández

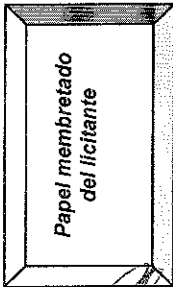
(Other illegible signatures and initials)

ANEXO

"G"



A collection of handwritten signatures and initials scattered around the text. At the top right, there is a signature that appears to be 'D'. Below it, on the right side, are several initials: 'C', 'R', a crossed-out 'H', and 'W'. In the center, there is a small 'v' and a circled 'A'. To the left of the center, there is a large, stylized signature that looks like 'L'. At the bottom left, there are several scribbled-out signatures and initials, including one that looks like 'S' and another that looks like 'J'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'All'.



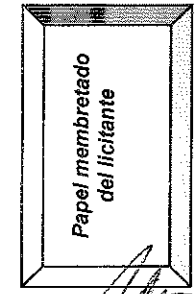
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO G

Licitante: Operadora CICSA, S. A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria, Clausula Décima tercera, Propuesta Técnica Numeral 13.	En las bases de licitación no se encuentra el Formato de Contenido Nacional, Favor de entregar el formato en electrónico o impreso, así como su guía de llenado.	En este acto se entrega en archivo electrónico el "Formato calculo e integración del grado de integración nacional"
2	Convocatoria, Clausula Décima tercera, Propuesta Técnica Numeral 13.	Favor de indicar si el formato de contenido Nacional deberá de llenarse con importes o montos (en pesos Mexicanos), ya que es un Formato a entregar en la Propuesta Técnica.	Es correcta su apreciación, el formato de contenido nacional debe llenarse con importes y montos en pesos mexicanos.
3	Convocatoria	Indicar si el formato correspondiente para la "Relación y Análisis de los costos Unitarios Básicos de los Materiales que se requieran para la ejecución de los Trabajos" es igual y/o deberá incluir la información que contiene el Formato del Listado de Insumos.	En este acto se entrega en archivo electrónico el "Formato relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales"
4	Formatos Económicos	Solicitamos a la convocante permita al licitante elaborar los programas PMO, P MEC y PUM por tipo de insumo, lo cual facilitará la revisión y análisis de la dependencia.	Se indica al licitante que cada programa se refiere a un tipo de insumo, es decir, por ejemplo el programa PMO se refiere a la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos.
5	Reanudación 1ª Junta de Aclaraciones, Pregunta No. 47 de Operadora CICSA; Formato	En nuestra opinión, la guía de llenado de dicho formato cuenta con ciertas omisiones que deben ser corregida, ya que afectan la solvencia de la	Se aclara lo siguiente: Debe decir

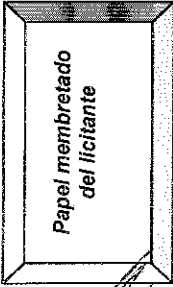
[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.</p>	<p>propuesta. Dichos omisiones consisten en:</p> <p>"12. Resultado por obtener los ingresos acumulados menos los gastos por mes."</p> <p>"13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos por mes."</p> <p>"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por el resultado del ingreso por mes, menos los gastos por mes"</p> <p>Debiendo ser:</p> <p>"12. Resultado por obtener los ingresos mensuales menos los gastos por mes."</p> <p>"13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos acumulados."</p> <p>"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada cuando ésta resulte negativa (monto a financiar)".</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante confirme que el llenado correcto es el aquí indicado.</p>	<p>"12. Resultado de obtener los ingresos mensuales menos los gastos por mes."</p> <p>"13. Ingresos acumulados, menos los gastos acumulados."</p> <p>"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada".</p>
<p>6</p>	<p>Formato Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.</p>	<p>Se acepta su solicitud siempre que la documentación que se presente cumpla con la información que se solicita.</p>

[Handwritten signatures and initials]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>categorías de mano de obra a utilizar en el presupuesto y No de manera individual, esto para evitar variación por aproximaciones en el resultado del FASAR.</p>	
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Formatos proporcionados por la Convocante para la presentación de la propuesta económica.</p>	<p>Al analizar las guías de llenado contenidos en el portal de internet http://www.sct.gob.mx/obra_publica/htmls/docueconomI.html para su publicación en el llenado de los formatos proporcionados en la convocatoria y sus anexos, se desprende que éstos contienen algunos aspectos inexactos.</p> <p>A manera de ejemplo, sin que ello implique que esta sea la única imprecisión, la Guía de llenado del "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" (FORMATO PUM) que se encuentra en dicho link, establece que en el campo identificado con el numeral (10) debe anotarse la unidad de medida con que se paga el concepto de trabajo tal cual se manifiesta en el catálogo de conceptos de concurso, sin embargo, en el "FORMATO PUM" para presentar el "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" proporcionado por la convocante sería razonable que en el campo identificado con el numeral</p>	<p>Respecto al FORMATO PUM indicado, referente al "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" en la columna denominada 10 se debe de indicar tanto los volúmenes o cantidades totales de los materiales, así como los importes totales, en virtud de que es precisamente eso lo que se está solicitando en dicho programa.</p>

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

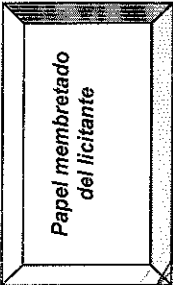
[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

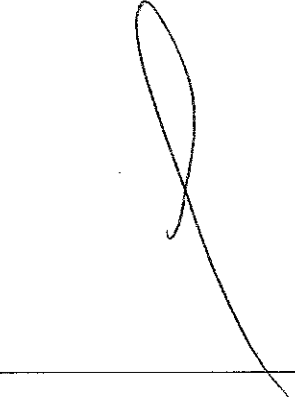

[Handwritten scribbles]

[Handwritten marks: R, X, O]

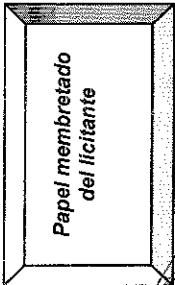
[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

	<p>(10), debería anotarse el volumen total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de medida señalada o bien, el importe total suma a ejecutar del concepto referido conforme a al unidad de cantidad señalada.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione los Formatos para la presentación de la propuesta económica y sus Guías de llenado apropiados. Ello con la finalidad de alejarnos de cualquier interpretación inexacta durante su llenado y con ello, proporcionar a la Convocante la información necesaria y correcta para su evaluación.</p>									
<p>8</p> <p>Formatos técnicos, descripción de la planeación integral de los trabajos en obra pública o metodología de trabajo propuesta por el licitante en servicios relacionados con la obra pública, numeral 3 Planeación.</p> 	<p>La convocante indica que el licitante tomará en cuenta que los trabajos se dividirán en actividades, asimismo, requiere el llenado de la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="950 840 1177 1407"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>% del total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(25 actividades para la realización de los trabajos)</td> <td>(26 porcentaje correspondiente al total de las actividades)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor de precisar a qué se refiere con la leyenda identificada en el campo "(26)" porcentaje correspondiente al total de las actividades."</p>	Actividades	% del total	(25 actividades para la realización de los trabajos)	(26 porcentaje correspondiente al total de las actividades)					<p>Se indica a los licitantes que se deberá incluir una descripción detallada de la manera en que se realizarán todas las actividades y subactividades hasta el nivel 2, por ejemplo para la partida o actividad 2.1 se debe de describir hasta la sub actividad o subpartida 2.1.1 referente a Intertramo de Normal a Alcalde, indicando en la columna 26 el porcentaje de cada partida o subpartida en el total del presupuesto.</p>
Actividades	% del total									
(25 actividades para la realización de los trabajos)	(26 porcentaje correspondiente al total de las actividades)									

(Handwritten signatures and initials)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000088-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Base Quinta de la Convocatoria, Inciso 1.	<p>En relación con la experiencia solicitada para obras subterráneas y, en particular a la experiencia del personal en este tipo de obras, consideramos que para evaluar dichas obras debe prevalecer el criterio de que el personal haya participado en obras de la magnitud, complejidad y alcance a la licitada, sobre el criterio del número de obras en que han participado, ya que un mayor número de obras no necesariamente implica que el personal tenga la experiencia en obras de complejidad y tamaño similar a la licitada. Por lo anterior, agradeceremos a la convocante confirme nuestro entendimiento de que en la evaluación de la experiencia se dará mayor puntaje a quien demuestre contar con personal con experiencia en obras similares en complejidad, tamaño y magnitud, sobre el personal que ejecutó varias obras pero no del mismo tamaño, complejidad y magnitud.</p>	<p>El licitante deberá apegarse a lo establecido en la base quinta, apartado 1, así como a lo establecido en la FORMA MVP 01 donde se indica la forma de evaluar la experiencia del personal propuesto</p>
2.	Base Quinta de la Convocatoria, Inciso 2	<p>En relación con la experiencia que deberán demostrar los licitantes con una relación de contratos de trabajos similares, consideramos que con el objeto de que se cumpla con lo señalado por el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sentido de que en la contratación de obras públicas se deben asegurar las mejores condiciones para el Estado; en nuestra opinión los contratistas deberán adjuntar a los contratos similares las actas de entrega que acrediten fehacientemente que cumplieron con sus obligaciones en dicho contrato y, en consecuencia, efectivamente cuentan con la experiencia que aseveran en dichos contratos. Por lo tanto solicitamos a la dependencia que se requiera que además de la relación de los contratos similares, se demuestre que dichos contratos fueron concluidos adjuntando el acta de entrega o finiquito correspondiente.</p>	<p>Los licitantes deberán presentar los contratos y documentos necesarios para demostrar que la obra se ubica dentro de los supuestos requeridos en el concepto de obra similar.</p> <p>Además los licitantes deberán exhibir el acta de entrega o finiquito correspondiente en el caso de obras concluidas, mientras que en el caso de obras en proceso de ejecución deberán acompañar una constancia expedida por el cliente donde se determine el grado de avance que se lleva, particularmente respecto de los aspectos que serán evaluados.</p>
3	Base quinta de la Convocatoria, Inciso 2, subinciso a).	<p>Este sub inciso señala que se podrá acreditar la experiencia del licitante con la experiencia de filiales o subsidiarias y/o casa matriz. Al respecto, el artículo 3, en su fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas señala que el licitante es "La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación cuando menos trespersonas." - En este sentido, la misma ley y su reglamento establece que es el licitante quien debe acreditar su experiencia, en este orden de ideas, solicitamos a la dependencia que</p>	<p>No es correcta su apreciación en cuanto al acreditamiento de la experiencia, ella podrá llevarse a cabo por medio de la casa matriz o filiales con independencia de que sean de nacionalidad mexicana o extranjera y deberán presentar toda la información que les es requerida en la Convocatoria, base quinta ,</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials (R, C, etc.) below it.

Papel membretado del licitante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRANEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

<p>confirme nuestro entendimiento que entérminos del artículo 3 de la LOPSRM, solamente se tomará en cuenta la experiencia de las personas que participen en el procedimiento de licitación pública, por lo que no bastará con que sean subsidiarias, filiales o casas matriz de los licitantes, sino que deberán participar en el procedimiento de licitación, a fin de no contravenir la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p>	<p>apartado 2. Se aclara que en la licitación solo participarán, y en su caso, podrán firmar contrato las empresas de nacionalidad mexicana que hayan manifestado su interés en participar y que resulten adjudicadas una vez efectuado el proceso de evaluación cualitativa de las ofertas, sin embargo, la experiencia y especialidad a que hacen referencia la Convocatoria y la FORMA MVP01 se podrán acreditar a través de la casa matriz o filial tal y como está establecido y explicado al responder esta pregunta.</p>
--	---

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO

“H”

↓

↓

↓

ARC

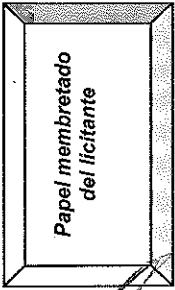
f

~~Handwritten scribble~~

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N21-2014, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL, POZO DE ATAQUE DE LA TUNELADORA, TRINCHERA DE ACCESO Y SALIDA, 5 ESTACIONES SUBTERRANEAS Y CETRAM SUBTERRÁNEO, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

ANEXO H

Licitante: Coconal S.A.P.I. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Catálogo de conceptos. Concepto número 131	Se solicita a la dependencia entregar la EP 186 ya que no está en el archivo entregado	En este acto se hace entrega en archivo electrónico la EP 186.
1	Catálogo de conceptos, Concepto número 88	Se solicita a la dependencia entregar el documento GDTFM2112-ME-H01-TUNEL-80002 ya que no se encuentra en los discos entregados	El documento DGTFM2112-ME-H01-TUNEL-80002, queda sustituido por la EG 3 Tunel, el cual se entrega en archivo electrónico en esta acta.

Atentamente

Ing. Benito Ramirez Martínez
Representante legal.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top, several initials (e.g., 'M', 'A', 'R', 'C'), and a signature at the bottom right.